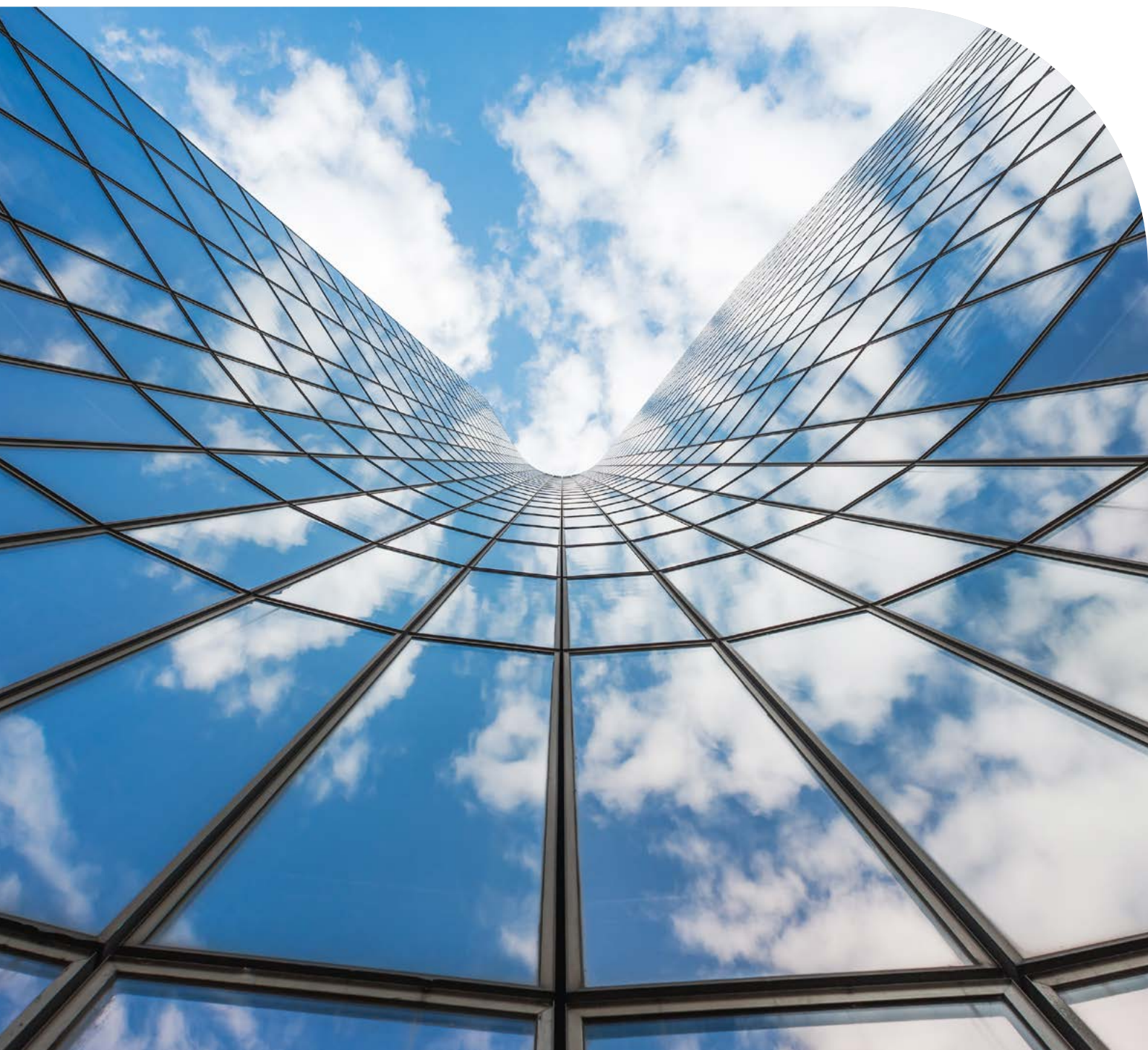


Informe de Transparencia 2024

Ejercicio anual terminado el 31 de agosto de 2024



Índice

	Página
Carta de apertura	4
1. Forma jurídica y estructura de la propiedad	6
2. Vinculaciones de Grant Thornton, S.L.P.U.	7
3. Órganos de gobierno	10
4. Sistema de gestión de la calidad	12
5. Entidades de Interés Público auditadas por Grant Thornton en España en el ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2024	20
6. Protección de la independencia	22
7. Rotación de socios y otro personal de auditoría	28
8. Políticas de formación continua	29
9. Información financiera	38
10. Bases para la remuneración de los socios	40
11. Información adicional sobre Grant Thornton en España	41
12. Información adicional sobre Grant Thornton en el mundo	48

Carta de apertura

Un año más presentamos el **Informe de Transparencia 2024** de Grant Thornton España, un documento que no solo sintetiza nuestra actividad durante el ejercicio, sino que también reafirma nuestro compromiso inquebrantable con la calidad, la transparencia y la excelencia en la prestación de servicios de auditoría. Este informe pretende reflejar nuestro continuo esfuerzo por mantener los más altos estándares profesionales en un entorno en constante transformación, para su presentación a todos nuestros grupos de interés.

El presente ejercicio se ha desarrollado en un **contexto económico alentador** para España, que ha consolidado su posición como una de las economías de mayor crecimiento en la Unión Europea y a nivel global. Este dinamismo ha sido impulsado por la destacada labor de las empresas españolas, cuya capacidad de innovación, crecimiento y resiliencia ha sido clave para superar retos complejos.

Sin embargo, también enfrentamos un **escenario global** cargado de tensiones externas: cambios políticos significativos, disputas comerciales, conflictos armados y otras fuentes de incertidumbre que condicionan los mercados internacionales. La **globalización** y los cambios geopolíticos continúan influyendo en nuestra actividad. Adaptarnos a las fluctuaciones de los mercados internacionales y cumplir con las normativas de un entorno cada vez más interconectado son aspectos fundamentales para garantizar la relevancia y la calidad de nuestras auditorías.

En el ámbito profesional, el ejercicio 2023/2024 ha marcado un hito para nuestra Firma con la implementación de **LEAP Engagement Tool**, el nuevo software de auditoría desarrollado por Grant Thornton International Ltd. (GTIL). Esta innovadora herramienta ha permitido una optimización significativa de nuestros procesos, mejorando tanto la eficiencia como la calidad de nuestros trabajos. Estamos convencidos de que esta tecnología no solo eleva los estándares de calidad de nuestros servicios sino que supone una mejora en la eficiencia en el desarrollo de nuestro trabajo y refuerza nuestra posición de liderazgo en el sector.

La profesión de auditoría atraviesa una etapa de transformación impulsada por diversos factores clave. Uno de los más destacados es el impacto creciente de la **inteligencia artificial (IA) y de las técnicas de Data Analytics**, que están revolucionando el sector al facilitar el análisis de grandes volúmenes de datos con mayor rapidez y precisión. Estas tecnologías avanzadas permiten identificar patrones y anomalías con eficacia y mejoran la toma de decisiones mediante herramientas de análisis predictivo.

Sin embargo, el uso de la IA también plantea retos éticos y regulatorios que debemos abordar para garantizar su implementación responsable y en beneficio de nuestros clientes y la profesión.

Por otra parte, otro tema de máxima relevancia es el de los nuevos **requerimientos de información sobre sostenibilidad** que determinadas empresas deberán cumplir, junto con los procedimientos de verificación asociados. En este sentido, estamos en las últimas fases de la transposición a nuestra legislación de la Directiva (UE) 2022/2464 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 14 de diciembre de 2022, sobre Información Corporativa en Materia de Sostenibilidad (CSRD, por sus siglas en inglés). Este marco normativo marcará un hito en la transparencia empresarial y destaca la importancia de preparar tanto a las empresas como a las firmas para este nuevo escenario.

En este contexto de transformaciones, reafirmamos nuestra prioridad en la calidad como pilar fundamental de nuestra actividad. El ejercicio 2023/2024 ha sido el segundo año de aplicación de las **Normas Internacionales de Gestión de la Calidad (NIGC1 y NIGC2)**. Estas normas fortalecen nuestro sistema de gestión de la calidad, garantizando no solo la excelencia en nuestros servicios, sino también la confianza de nuestros clientes y colaboradores. Este tema también se aborda en detalle en el apartado 4 del informe, destacando cómo la aplicación de estas normas y su correspondiente revisión y actualización respaldan nuestro compromiso con relaciones sostenibles y de largo plazo.

En paralelo, el aumento de los ciberataques ha subrayado la importancia de reforzar los sistemas de seguridad informática, un área crítica que requiere conocimientos específicos para salvaguardar la integridad de la información financiera y no financiera. En este sentido, nuestra Firma ha alcanzado la **Certificación del Esquema Nacional de Seguridad (ENS)**, un reconocimiento que no solo reafirma nuestro compromiso con la seguridad digital, sino que también garantiza que nuestros sistemas y procedimientos cumplen con los más altos estándares de protección de información confidencial. Para nuestros clientes, esta homologación representa la máxima seguridad en la gestión de sus datos sensibles, certifica el cumplimiento de los más rigurosos estándares exigidos por las normativas gubernamentales, y nos otorga la confianza necesaria para enfrentar los desafíos de un entorno digital en constante evolución.

Con especial entusiasmo, también celebramos el **40 Aniversario de Grant Thornton en España**, un hito que reafirma nuestra trayectoria de excelencia y compromiso con el país. Durante cuatro décadas, hemos trabajado con dedicación para construir relaciones sólidas y contribuir al crecimiento y la sostenibilidad de las empresas y organizaciones con las que colaboramos. Este aniversario representa una ocasión única para reflexionar sobre los logros alcanzados y renovar nuestra determinación de seguir siendo un referente en el sector.

En nombre de Grant Thornton España, **quiero expresar mi más sincero agradecimiento a nuestros clientes, colaboradores y equipos** por su apoyo y dedicación. Su confianza y esfuerzo son fundamentales para afrontar los desafíos y capitalizar las oportunidades que se presentan.

Seguiremos trabajando con determinación, absoluta independencia y profesionalidad para generar valor y aportar transparencia, impulsando en definitiva el progreso de las organizaciones empresariales y el de la sociedad en su conjunto.

Ramón Galcerán
Presidente de Grant Thornton



1. Forma jurídica y estructura de la propiedad

Grant Thornton, S.L.P., Sociedad Unipersonal (también como “**Grant Thornton, S.L.P.U.**”, la “**Sociedad**” o la “**Firma**”) que emite y publica este Informe de Transparencia (el “**Informe**”), es una sociedad limitada profesional cuyo objeto principal es el ejercicio de la actividad de auditoría de cuentas, estando inscrita en el Registro Oficial de Auditores de Cuentas (ROAC) con el número S0231, además de en los colegios profesionales correspondientes. El 100% del capital social y de los derechos de voto de la Sociedad son titularidad de Grant Thornton Corporación, S.L.P.

Grant Thornton Corporación, S.L.P. tiene como objeto social, entre otros, la actividad de auditoría de cuentas, estando inscrita en el ROAC, con el número S2100.

A 31 de agosto de 2024, fecha de cierre del ejercicio al que se refiere el presente Informe, las participaciones sociales en que se divide el capital social de Grant Thornton Corporación, S.L.P., pertenecían a 34 personas físicas, correspondiendo a los socios auditores registrados en el ROAC un 69,19% del capital social con derecho a voto y el resto del capital social con derecho a voto a no auditores (30,81%). De los socios auditores personas físicas registrados en el ROAC (22), cinco de ellos (que representan un 15,99% del capital social con derecho a voto) se encontraban en situación de no ejercientes a fecha de cierre del ejercicio, correspondiendo, por tanto, a los socios auditores en situación de ejercientes el 53,21% del capital social con derecho a voto. Cuando en el presente Informe se haga referencia a “**socios**”, se entenderá, principalmente, a todos los socios personas físicas de Grant Thornton Corporación, S.L.P., quienes, en consecuencia, tienen la consideración de socios del Grupo Grant Thornton en España (el “**Grupo**”).



2. Vinculaciones de Grant Thornton, S.L.P.U.

Grant Thornton, S.L.P.U. es una firma miembro de la red Grant Thornton International Ltd. (“**GTIL**” o “**Grant Thornton International**”).

GTIL y las firmas miembro no forman una sociedad internacional. GTIL y cada firma miembro son entidades legales independientes. Los servicios son prestados por las firmas miembro. GTIL no presta servicios a clientes. GTIL y sus firmas miembro no se representan ni obligan entre sí y no son responsables de los actos u omisiones de las demás. Las firmas miembro de GTIL no comparten beneficios ni pérdidas, ni están bajo control o gestión común.

Los acuerdos suscritos con GTIL, en resumen, permiten disponer del derecho al uso de la marca Grant Thornton y de otros derechos de propiedad intelectual titularidad de aquella, así como el acceso a recursos profesionales (software, programas de formación, etc.) y a metodologías y procedimientos de gestión de la calidad comunes; asimismo, obligan a mantener unos estándares y políticas comunes establecidas por GTIL y a efectuar determinadas contribuciones económicas. También regulan los procesos de entrada y salida de los miembros, delimitación de responsabilidades y otros acuerdos complementarios. En el apartado 12 de este Informe se comunica detalladamente la estructura y características de Grant Thornton International.

Grant Thornton, S.L.P.U. forma parte, en España, de un grupo de sociedades profesionales de responsabilidad limitada, formado a partir de una sociedad cabecera profesional multidisciplinar (Grant Thornton Corporación, S.L.P.) y seis sociedades filiales, vinculadas a la misma y entre sí, siendo todas ellas entidades distintas con órganos de administración diferentes.

Grant Thornton Corporación, S.L.P. tiene como objeto social las actividades de auditoría, abogacía, asesoramiento fiscal, económico, financiero y de consultoría, que realiza a través de sus sociedades filiales, que las ejercen de forma independiente y separada entre ellas, manteniendo el respeto a las normas sobre incompatibilidad e independencia establecidas en los diferentes cuerpos normativos reguladores de las profesiones y actividades a desempeñar por cada una de dichas sociedades filiales, estando inscrita en los colegios y registros necesarios, al igual que cada una de dichas filiales.

A 31 de agosto de 2024 (fecha a la que se refiere este Informe), Grant Thornton Corporación, S.L.P. es titular de la totalidad del capital social de:

- Grant Thornton, S.L.P.U.; y
- Grant Thornton Advisory, S.L.P.U.

A su vez, Grant Thornton Corporación, S.L.P. participa mayoritariamente, directa o indirectamente, en:

- Grant Thornton Asesores, S.L.P., correspondiendo la restante participación a su administrador único;
- Grant Thornton Legal Madrid, S.L.P., correspondiendo la restante participación a Grant Thornton Asesores, S.L.P. y a tres socios personas físicas; y,
- Grant Thornton Canarias, S.L.P., correspondiendo la restante participación a Grant Thornton Asesores, S.L.P. y a dos sociedades ajenas al Grupo.

El funcionamiento de la Sociedad y de Grant Thornton Corporación, S.L.P. se rige por sus Estatutos Sociales, como se desarrolla en el apartado 3.

En el presente Informe, por “**Grupo**” deberá entenderse las sociedades que conforman el Grupo Grant Thornton en España, que se muestran en el gráfico de la página siguiente.

Grant Thornton, S.L.P.U. ejerce la actividad de auditoría de cuentas.

Grant Thornton Advisory, S.L.P.U. tiene como objeto principal el asesoramiento en materia económica, empresarial y financiera, incluyendo la valoración de empresas y negocios y el asesoramiento y la intermediación en compraventas de empresas y negocios, las reestructuraciones de deuda y los servicios de Forensic, así como la consultoría de negocio, tecnología y de innovación.

Grant Thornton Asesores, S.L.P. tiene como objeto principal el ejercicio del asesoramiento fiscal, laboral, mercantil y la abogacía.

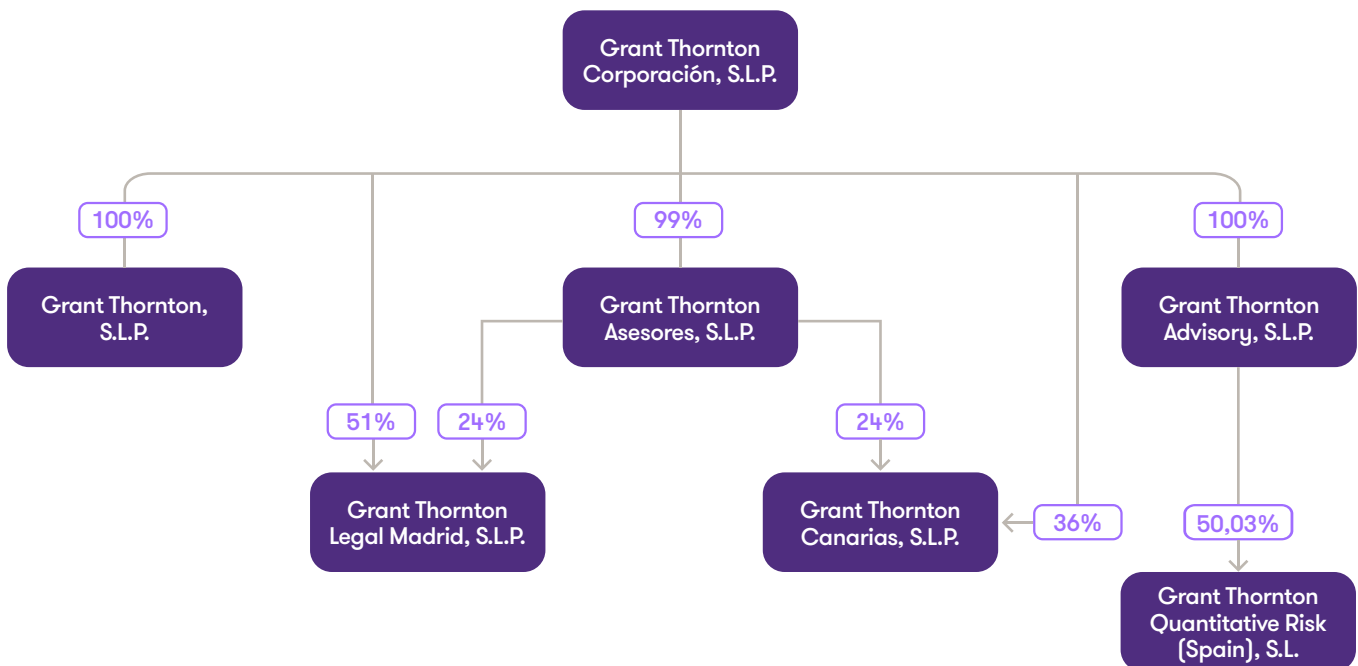
Grant Thornton Legal Madrid, S.L.P. tiene como objeto principal el asesoramiento y defensa propios de la abogacía, el asesoramiento financiero, económico y empresarial y servicios complementarios a los anteriores de gestión y tramitación de documentos.

Grant Thornton Canarias, S.L.P. tiene como objeto el ejercicio de la abogacía y de la actividad de economista.

La vinculación entre las sociedades pertenecientes al Grupo Grant Thornton en España se ciñe, básicamente, a la colaboración o intercambio de servicios profesionales, a compartir parte de los recursos y costes y el uso de un nombre o marca común, así como al aprovechamiento de las sinergias generadas en el marco de su pertenencia a una misma red, manteniendo el respeto a las normas sobre incompatibilidad e independencia antes indicado.

Por otro lado:

- Grant Thornton Corporación, S.L.P. y distintas firmas miembro de la red internacional GTIL, constituyeron el 9 de mayo de 2018 una sociedad domiciliada en Bélgica denominada Grant Thornton E.U. Services, N.V. cuyo objeto principal es el asesoramiento y la prestación de servicios profesionales (auditoría, consultoría, asesoramiento financiero, legal y fiscal, etc.) en la Unión Europea y presentarse a concursos públicos de las instituciones de la Unión Europea. A la fecha de cierre del ejercicio al que se refiere el presente Informe, Grant Thornton Corporación, S.L.P. es plena propietaria de 10.000 participaciones sociales, representativas de un 5,29% del capital social, y copropietaria, junto con el resto de los socios, de 18.888 participaciones, representativas de un 9,99% del capital social.
- Grant Thornton Advisory, S.L.P.U. y la sociedad colombiana perteneciente a la red GTIL, Servicios de Auditoría y Consultoría de Negocios, S.A.S., constituyeron en fecha 27 de noviembre de 2019 una sociedad domiciliada en Colombia denominada Grant Thornton Advisory Espacol, S.A.S., cuyo objeto principal es la prestación de servicios de asesoramiento y consultoría, especialmente en fusiones y adquisiciones empresariales, mercado de capitales, financiación de proyectos, due diligence y valoraciones. Grant Thornton Advisory, S.L.P.U. ostenta el 50% del capital social de la sociedad colombiana Grant Thornton Advisory Espacol, S.A.S.
- Grant Thornton Advisory, S.L.P.U., junto con la sociedad irlandesa perteneciente a la red GTIL, Grant Thornton Holdings Limited, constituyeron en fecha 25 de julio de 2023 una sociedad española denominada Grant Thornton Quantitative Risk (Spain), S.L. y cuyo objeto principal es la prestación de servicios de consultoría en el ámbito regulatorio y de riesgos en distintos sectores, especialmente en el financiero. Grant Thornton Advisory, S.L.P.U. ostenta el 50,03% del capital social de Grant Thornton Quantitative Risk (Spain), S.L.
- Asimismo, con el objetivo de prestar servicios relacionados con proyectos de I+D, Grant Thornton Advisory, S.L.P.U. y Grant Thornton Asesores, S.L.P. tienen, a 31 de agosto de 2024 (fecha a la que se refiere el presente Informe), el cien por cien de cuatro Agrupaciones de Interés Económico (Coira Investigaciones, AIE, Marzan Research, AIE, Murias Research, AIE y Tremor Research, AIE).





3. Órganos de gobierno

Grant Thornton S.L.P.U.

Los órganos de gobierno de Grant Thornton, S.L.P.U., son la Junta General de socios (cuya competencia hoy es ejercida por su socio único, Grant Thornton Corporación, S.L.P.) y su Órgano de Administración. La Sociedad se rige por sus Estatutos Sociales y dispone, además, de diferentes apoderados.

El Órgano de Administración de Grant Thornton, S.L.P.U. es un administrador único, cargo ostentado por Grant Thornton Corporación, S.L.P. que, a la fecha de finalización del ejercicio social terminado a 31 de agosto de 2024, tenía designada como persona física representante para el ejercicio de dicho cargo a doña Gemma Soligó Illamola.

De acuerdo con los Estatutos Sociales de Grant Thornton, S.L.P.U.:

- A. La competencia de la Junta General hoy es ejercida por su socio único, Grant Thornton Corporación, S.L.P.
- B. El Órgano de Administración tiene las funciones propias reconocidas legal y estatutariamente.

Grant Thornton Corporación, S.L.P.

Los órganos de gobierno de Grant Thornton Corporación, S.L.P., socio único de Grant Thornton, S.L.P.U., son: (i) la Junta General, órgano soberano en el que la voluntad de los socios se manifiesta por las mayorías legal y estatutariamente establecidas y (ii) el Órgano de Administración, que está formado por un Consejo de Administración.

El Consejo de Administración a 31 de agosto de 2024 está compuesto por tres (3) socios profesionales, dos (2) de ellos socios auditores inscritos en el ROAC, en situación de ejercientes y presenta la siguiente estructura:

- **Presidente:** don Ramón Galcerán Guim.
- **Secretaria:** doña Gemma Soligó Illamola.
- **Vocal:** don Jorge Martínez Apesteguía.

De acuerdo con los Estatutos Sociales que rigen Grant Thornton Corporación, S.L.P.:

- A. La Junta General es convocada por el Órgano de Administración y se reúne, como mínimo, una vez al año, debiendo transcurrir, con carácter general, un plazo de, al menos, quince (15) días computado a partir de la fecha en que hubiere sido remitido el último anuncio de la convocatoria. La Junta General es convocada siempre que el Órgano de Administración lo considere necesario o conveniente y, en todo caso, cuando lo soliciten uno o varios socios que representen, al menos, un cinco por ciento (5%) del capital social.
- B. La Junta General no podrá dar instrucciones al Consejo de Administración ni someter a su autorización acuerdos de éste, o, indirectamente, de los órganos de administración de las sociedades del Grupo, sobre cuestiones relativas al ejercicio profesional de éstas.
- C. Los acuerdos de los órganos de gobierno de Grant Thornton Corporación, S.L.P. se adoptan bajo el principio de mayoría simple, salvo determinadas materias que, por su relevancia, requieren mayorías reforzadas. Las mayorías establecidas en los Estatutos Sociales para la adopción de acuerdos en el seno de la Junta General se exigirán para iguales decisiones a adoptar en relación con las sociedades del Grupo. En el seno del Consejo de Administración, en caso de empate, el Presidente dispondrá de voto dirimente.
- D. El Consejo de Administración se reúne periódicamente, cuando lo requiera el interés de la compañía, por iniciativa de su Presidente o de quien haga sus veces, o a petición de cualquiera de sus miembros, en cuyo caso el Presidente deberá convocarlo para ser celebrado dentro de los quince (15) días siguientes a la petición. La convocatoria se efectúa mediante escrito dirigido personalmente a cada consejero, con cinco (5) días de antelación a la fecha de la reunión. Sin perjuicio de lo anterior, el Consejo queda válidamente constituido sin necesidad de previa convocatoria, siempre que estén presentes la totalidad de sus miembros y todos ellos acepten por unanimidad celebrar una sesión del mismo. En el resto de casos, el Consejo queda válidamente constituido cuando concurran a la reunión, presentes o representados, la mitad más uno (1) de sus componentes, los cuales podrán delegar su representación en otro consejero por medio de carta dirigida al Presidente.

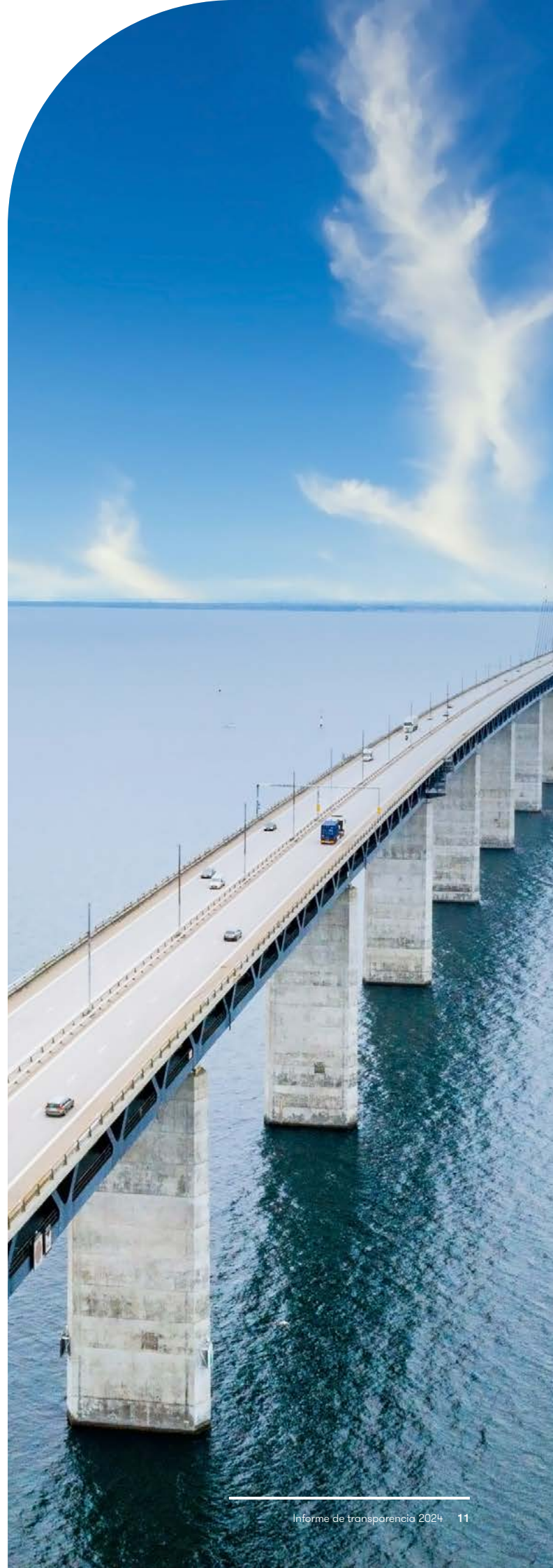
E. El Consejo de Administración tiene las funciones propias reconocidas legal y estatutariamente. No obstante, el Consejo de Administración de Grant Thornton Corporación, S.L.P. no podrá dar instrucciones al resto de órganos de administración de las sociedades del Grupo, ni someter a su aprobación, asuntos relacionados con el ejercicio de las actividades profesionales de cualquiera de ellas, debiendo respetarse el régimen de independencia de los órganos de administración, establecido por la normativa vigente.

Adicionalmente, con la finalidad de responder de forma más eficiente y operativa a las distintas necesidades y dar una mayor representatividad a las líneas de negocio del Grupo en el diseño de la estrategia de cada una de ellas, con carácter consultivo se constituyó un Comité de Dirección del Grupo presidido por el Presidente del Consejo de Administración de Grant Thornton Corporación, S.L.P. A 31 de agosto de 2024, fecha a la que se refiere el presente Informe, el Comité de Dirección estaba compuesto por:

- **Don Ramón Galcerán Guim** (Presidente de Grant Thornton Corporación, S.L.P.)
- **Don Santiago Eraña Alegría** (Director Nacional de Auditoría)
- **Doña Aurora Sanz Tomás** (Directora Nacional de Laboral)
- **Don Eduardo Cosmen Riego** (Director Nacional de Fiscal)
- **Don Álvaro Rodríguez Calzado** (Director Nacional de Legal)
- **Doña Gemma Soligó Illamola** (Directora Nacional de Práctica Profesional de Auditoría)
- **Don Fernando Beltrán Bustos** (Director Nacional de Advisory)
- **Don Alejandro Sánchez Martín** (Socio Responsable de Energía y de Outsourcing)

A la fecha de emisión de este Informe, hay dos nuevos miembros del Comité de Dirección: doña Isabel Perea Gaviria y don Jorge Tarancón de Ugarte.

Asimismo, la Firma cuenta con una Dirección Nacional de Práctica Profesional de Auditoría y una Dirección Nacional de Ética e Independencia, cargos ocupados por las socias de auditoría Gemma Soligó Illamola y Yolanda Olius Bonsoms, respectivamente, quienes asesoran y reportan al Consejo de Administración de Grant Thornton Corporación, S.L.P. en las materias propias de sus respectivas competencias.



4. Sistema de gestión de la calidad



Declaración del Órgano de Administración sobre la eficacia del Sistema de Gestión de la Calidad

Una de las principales características y empeños de la Firma y de todos sus profesionales es la consecución de la calidad total en todas sus actuaciones profesionales y especialmente en la actividad de auditoría, por su importancia en la contribución a la transparencia y fiabilidad de la información económica financiera auditada.

Por ello, en Grant Thornton prestamos suma atención, tanto al establecimiento de las adecuadas políticas y procedimientos para alcanzar la calidad total, como a los mecanismos internos de gestión de la misma, que incluyen el adecuado seguimiento para asegurar su eficacia.

Las revisiones realizadas por nuestro Departamento de Seguimiento de la Calidad en relación con el ejercicio anual terminado el 31 de agosto de 2024, en atención a las conclusiones plasmadas en el último informe de control de calidad interno, de fecha 23 de diciembre de 2024, así como los resultados de otras pruebas sobre los controles implementados por la Firma en relación con la evaluación anual de su Sistema de Gestión de la Calidad, nos permiten manifestar, de acuerdo con nuestro conocimiento e información disponible y considerando los resultados de dichas revisiones, que el Sistema de Gestión de la Calidad de la Firma en relación con la práctica de auditoría ha operado durante el ejercicio anual terminado el 31 de agosto de 2024 y a la fecha de forma eficaz, permitiendo identificar posibles áreas de mejora. En este sentido, podemos concluir que, si bien se identificaron aspectos de mejora, el Sistema de Gestión de la Calidad de la Firma proporciona una seguridad razonable de que se han alcanzado sus objetivos de calidad.



Mecanismos internos de gestión de la calidad

El Sistema de Gestión de la Calidad de la Firma ha sido establecido para proporcionar a la Firma una seguridad razonable de que:

- La Firma y su personal cumplen sus responsabilidades de conformidad con las normas profesionales y los

requerimientos legales y reglamentarios aplicables, y llevan a cabo los encargos de acuerdo con dichas normas y requerimientos; y

- Los informes de los encargos emitidos por la Firma o los socios responsables de los encargos son adecuados en función de las circunstancias.

Grant Thornton, S.L.P.U. aplica, como guía de su Sistema de Gestión de la Calidad, el Manual de Gestión de la Calidad de observancia obligatoria, distribuido a todos los miembros de la Firma y accesible por todos ellos a través de nuestra intranet. Este manual, cuya primera versión fue publicada con efectos 1 de enero de 2023 y que es objeto de revisión anual en línea con nuestras revisiones del sistema de gestión de la calidad, sustituyó al anterior Manual de Ética y Control de Calidad (MECC) y es el resultado de la adaptación en España de las Normas de Gestión de la Calidad (NIGC 1 y NIGC 2).

El Manual de Gestión de la Calidad recoge los objetivos de calidad de la Firma, los riesgos identificados y valorados de calidad que pueden llevar a que estos objetivos no se alcancen, así como las respuestas a tales riesgos establecidas por la Firma en forma de principios rectores, procedimientos y políticas en relación con los diversos componentes que son fundamentales para el desarrollo y prestación de nuestros servicios con los más altos niveles de calidad y que son los siguientes:

- Proceso de valoración del riesgo
- Gobierno y liderazgo
- Requerimientos de ética aplicables
- Aceptación y continuidad de relaciones con clientes y encargos específicos
- Realización del encargo
- Recursos
- Información y comunicación
- Proceso de seguimiento y corrección

El Manual de Gestión de la Calidad resulta de aplicación y de obligado cumplimiento en todo su contenido para las sociedades y personal del Grupo Grant Thornton en España que realizan encargos de auditoría de estados financieros y otros encargos de aseguramiento. No obstante, los principios,

políticas y procedimientos contenidos en el mismo deben ser seguidos por el personal del resto de las sociedades del Grupo Grant Thornton en España en la medida que sean comunes para todas las líneas de servicio o que les resulten aplicables, sirviendo a su vez de guía para la elaboración y adaptación de los manuales de calidad específicos del resto de líneas de servicios.

Para la confección y posteriores actualizaciones de dicho manual se utiliza como base para la matriz de riesgos de calidad y respuestas de cada componente una serie de plantillas desarrolladas por nuestra red internacional, que son adaptadas a nuestra normativa local y se utilizan como soporte para su importación en la herramienta qm.x, que es la aplicación de software que facilita el cumplimiento de las normas de calidad en la gestión, documentación y seguimiento del Sistema de Gestión de la Calidad de la Firma.

En dicho manual se contempla la creación del Comité de Calidad y Gestión de Riesgos (CCGR) a efectos de la implementación y seguimiento de las normas de gestión de calidad, cuya composición inicial y cualquier cambio posterior son sometidos a la aprobación del Consejo de Administración. Este Comité está compuesto con carácter permanente por la Socia Directora Nacional de Práctica Profesional de Auditoría, el Responsable de Práctica Profesional de Auditoría, el Socio

Director Nacional de Auditoría, la Socia Responsable de Ética e Independencia y el Responsable de Seguimiento de la Calidad. En función de los asuntos a tratar o consultar está prevista la intervención de otros responsables de áreas operativas de la Firma con impactos en la gestión de la calidad.

Adicionalmente, cuando es preciso, se emiten circulares internas (alertas) con instrucciones y recordatorios, indicando, en su caso, el modo de actuación en aspectos novedosos o no recogidos en el manual.

Las políticas y procedimientos de Grant Thornton, S.L.P.U. están diseñados para cumplir, como mínimo, con las siguientes normas profesionales, manuales y códigos sobre calidad:

- Ley de Auditoría de Cuentas y el Reglamento que la desarrolla.
- Normas Internacionales de Auditoría de aplicación en España (NIA-ES).
- Normas Técnicas de Auditoría, emitidas por el Instituto de Contabilidad y Auditoría de Cuentas.
- Normas de Control de Calidad Interno de los auditores de cuentas y sociedades de auditoría, Norma Internacional de Gestión de la Calidad 1 “Gestión de la calidad en las



firmas de auditoría que realizan auditorías de estados financieros” (NIGC1-ES) y Norma Internacional de Gestión de la Calidad 2 “Revisiones de la calidad de los encargos de auditoría de estados financieros” (NIGC2-ES), resultado de la adaptación en España de las International Standards on Quality Management (ISQM1 e ISQM2) emitidas por el International Auditing and Assurance Standards Board (IAASB), dependiente de la IFAC.

- Código Internacional de Ética para Profesionales de la Contabilidad del International Ethics Standards Board for Accountants (IESBA).
- Manual de Gestión de la Calidad de Grant Thornton.
- Manual de Auditoría de Grant Thornton.

Asimismo, en el marco global de calidad establecido por Grant Thornton Internacional, se han desarrollado e implementado en la Firma las MFO (Member Firms Obligations), que estructuran los requerimientos del marco de calidad de las firmas miembro, enmarcándolos en cada uno de los componentes del Sistema de Gestión de la Calidad.

En este sentido, a requerimiento de la red internacional, se nombró en el ejercicio 2020 un responsable en la Firma, denominado ISQM1 Champion, quien ha sido el encargado de coordinar y gestionar, junto con los responsables de la práctica profesional, la implementación de las normas de gestión de la calidad ISQM1 y ISQM2 que conllevaron el desarrollo del Manual de Gestión de la Calidad antes indicado. Bajo la coordinación del ISQM1 Champion se constituyeron diversos grupos de trabajo con sus correspondientes responsables para dar respuesta a los requerimientos de implementación de las citadas normas. Estos grupos están alineados con los diferentes componentes del sistema de gestión de calidad establecidos en la ISQM1.

En este ejercicio, la Firma ha utilizado para la realización de sus encargos de auditoría el nuevo software LEAP Engagement Tool desarrollado por Grant Thornton Internacional, en sustitución del anterior software Voyager, para aplicar su metodología de auditoría global LEAP, la cual es de obligado conocimiento y aplicación por todos nuestros profesionales de auditoría. Siguiendo los requerimientos de la red internacional, la metodología LEAP comenzó a utilizarse en el ejercicio 2021 en algunos de los encargos de la Firma y se aplica en todos los encargos de auditoría desde el ejercicio 2022. Esta metodología está basada en el seguimiento estricto de las Normas Internacionales de Auditoría y ha sido adaptada localmente a las particularidades de la normativa española.

LEAP Engagement Tool es la plataforma tecnológica global de Grant Thornton para la realización de todos los encargos de auditoría. Esta herramienta patentada está ubicada en la nube y brinda un mayor valor a las firmas miembro, nuestros profesionales y clientes. Sus objetivos principales se basan en mantener la calidad en el centro de todo lo que hacemos y

respaldar la ejecución de nuestra estrategia de red, mediante la modernización de nuestro enfoque de auditoría global, para aprovechar al máximo las nuevas tecnologías y eficiencias. La plataforma es adecuada para todas las auditorías y cumple totalmente con los requerimientos regulatorios. Facilita la ejecución consistente de nuestra metodología de auditoría global y permite la oportuna actualización de la metodología, siempre que sea necesario, pudiéndose implementar de forma ágil en nuestros encargos. Con un enfoque más proactivo y personalizado para la gestión de la calidad, esta plataforma se acompaña de funcionalidades que permiten una supervisión más rigurosa de los sistemas de seguimiento de la calidad y una corrección más eficaz de las deficiencias.

LEAP ha sido fruto de una revisión sin precedentes de la metodología global de auditoría de Grant Thornton International e incluye, además de un avanzado software una serie de programas formativos y de aprendizaje que se constituyen en una pieza clave en su implantación. El objetivo principal de la metodología LEAP es mejorar la calidad de auditoría, permitiendo una mayor eficiencia y escalabilidad. Esta metodología, bien recibida por los reguladores en otros países, está estrechamente alineada con las Normas Internacionales de Auditoría (NIA-ES, en España), lo que permite a todos nuestros auditores la comprensión y aplicación de nuestro enfoque global. La metodología LEAP está diseñada para permitir a los equipos de los encargos una visión más clara del vínculo entre los estados financieros que están siendo auditados, los riesgos identificados de incorrección material y las respuestas de auditoría, permitiendo, además, una rápida adaptación ante cambios regulatorios en la auditoría de clientes que se vean afectados.

En LEAP, dirigimos nuestros esfuerzos y aplicamos nuestros procedimientos de auditoría sobre:

- Tipos de transacciones, saldos contables o información a revelar (SCOT+), asociados con riesgos de incorrección material en la información financiera.
- Partidas de los estados financieros que son materiales y que no están relacionadas con SCOT+.
- Otras cuentas o partidas de los estados financieros, distintas de las anteriores, seleccionadas para obtener evidencia suficiente y adecuada con el objetivo de reducir el riesgo de no detección de incorrecciones materiales o para incorporar un elemento adicional de imprevisibilidad.

Nuestra metodología de auditoría requiere que obtengamos un conocimiento de la entidad y su entorno. Adicionalmente, al efectuar nuestras valoraciones del riesgo, tenemos en cuenta el control interno relevante para la preparación de los estados financieros por parte de la entidad, con el fin de diseñar los procedimientos de auditoría que sean adecuados en función de las circunstancias.

Obtener un conocimiento de la entidad y su entorno es una tarea dinámica que se da a lo largo de todo el proceso de auditoría. Este proceso permite que el equipo de auditoría comprenda cómo la entidad cumple con sus objetivos y cómo, a su vez, se capturan y se registran las transacciones en los estados financieros.

Los procedimientos realizados por el equipo de auditoría para alcanzar esta comprensión se denominan procedimientos de valoración de riesgos.

La comprensión del negocio de nuestros clientes nos brinda también una plataforma para poder proporcionarles sugerencias constructivas. Es importante que los clientes consideren nuestra auditoría como un valor añadido, que les ayude a evaluar la eficacia de sus sistemas de control.

El proceso de auditoría en LEAP consta de cinco fases:

- Actividades preliminares.
- Valoración de riesgos y planificación.
- Respuesta a los riesgos.
- Evaluación y conclusión.
- Informes y comunicación.

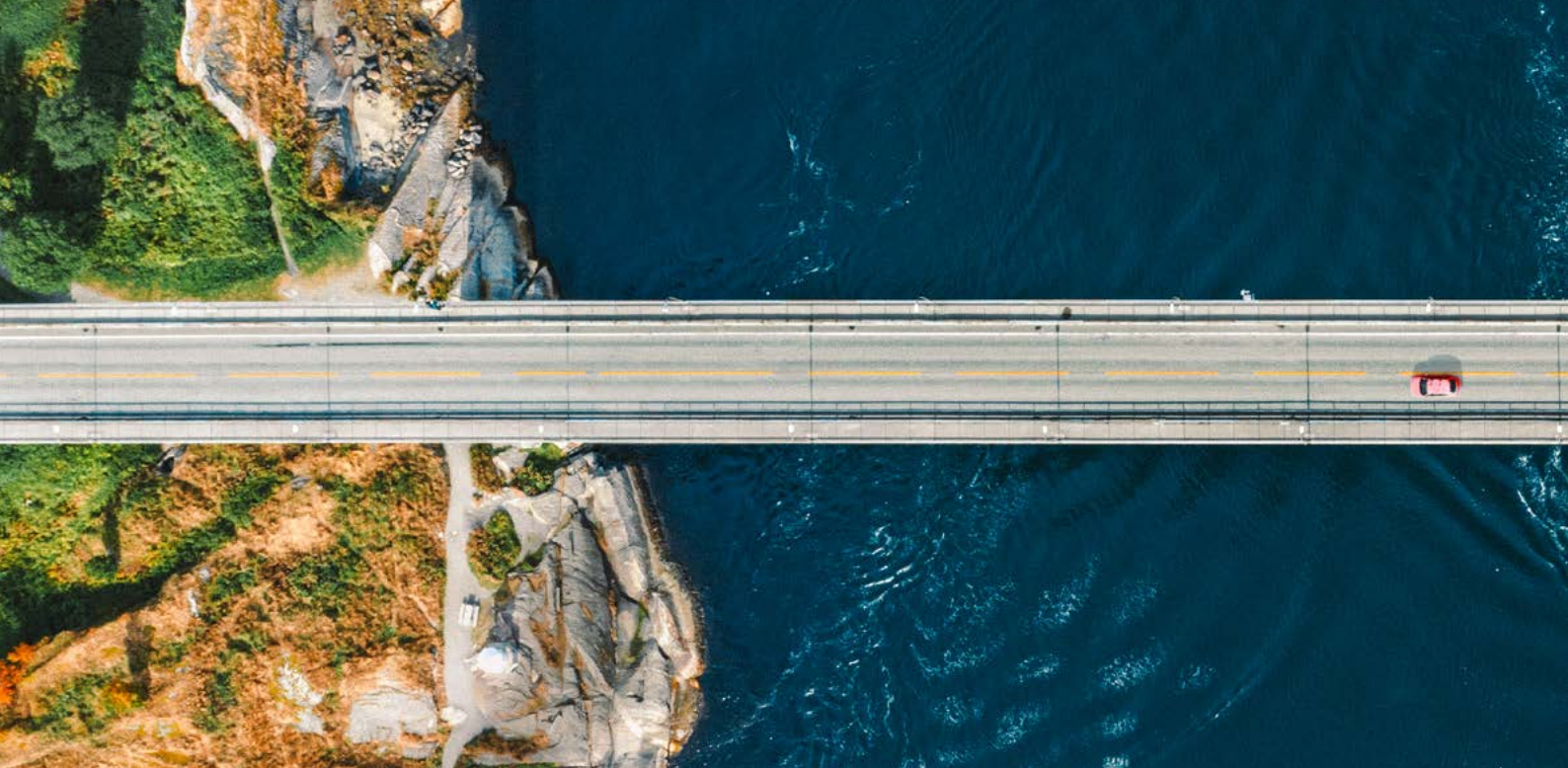
Aunque estas cinco fases son importantes para lograr una auditoría de calidad, la fase de valoración de riesgos y planificación es especialmente crucial, porque es aquí donde identificamos los riesgos de incorrección material y diseñamos los procedimientos de auditoría necesarios para responder a los mismos. En esta fase se conjugan las habilidades y la experiencia del equipo de auditoría y el conocimiento del cliente para crear un programa de auditoría a medida, ajustado a los riesgos y necesidades del encargo.

El equipo de auditoría debe estar en situación de conocer, no sólo a qué riesgos se enfrenta la entidad, sino dónde pueden manifestarse estos riesgos en los estados financieros.

Los procedimientos de auditoría para responder a los riesgos de incorrección material identificados incluyen pruebas de eficacia operativa de los controles internos relevantes para la auditoría y procedimientos sustantivos (pruebas de detalle y procedimientos analíticos sustantivos). El equipo del encargo desarrolla el plan de auditoría para cubrir los riesgos relacionados con la entidad, el encargo y los estados financieros en su conjunto.

El siguiente gráfico muestra cómo se desarrolla nuestro plan de auditoría:





El aseguramiento de la calidad de los encargos de auditoría se inicia con la involucración total del socio principal responsable del encargo, designado como tal para la firma de los informes, y del gerente asignado al encargo desde la fase de planificación y durante todo el proceso de la auditoría, en el que todos los papeles de trabajo tienen que ser revisados por, al menos, una persona diferente (y de mayor experiencia) de la que los prepara.

A la finalización del trabajo se acredita y resume, en diversos documentos, el proceso de conclusiones alcanzadas sobre los estados financieros auditados, procediéndose a la redacción del informe de auditoría.

El informe y los estados financieros son examinados (revisión técnica) por otro socio cuando se dan determinadas circunstancias. Cuando no se dan estas circunstancias, se realiza una revisión técnica por directores, senior managers o gerentes, en función de la complejidad y tamaño del cliente, en el caso de todas las auditorías realizadas por primera vez por la Firma. Esta revisión técnica es una revisión del informe de auditoría y de los estados financieros realizada, antes de la emisión definitiva del informe, por un profesional que no ha participado en el encargo, para comprobar coherencia, confirmar informaciones e inquirir sobre aspectos que se pudieran detectar.

Está establecida una revisión de la calidad del encargo de auditoría por un segundo socio (revisor de la calidad del encargo) cuando se trata de Entidades de Interés Público, según éstas se definen en la Ley de Auditoría de Cuentas y en su Reglamento de desarrollo. También está prevista una revisión de la calidad del encargo bajo determinadas circunstancias o cuando así se decide internamente, en función de otras características de riesgo. El Manual de Gestión de la Calidad de Grant Thornton desarrolla de forma más amplia esta cuestión y especifica detalladamente las circunstancias que requieren la asignación de un revisor de la calidad a un encargo de auditoría.

Esta revisión de la calidad implica la participación de un socio o director designado para firmar informes de auditoría, que no forma parte del equipo del encargo y diferente del auditor firmante y responsable del encargo, en la revisión del trabajo realizado y no sólo en la revisión del informe y estados financieros.

Grant Thornton, S.L.P.U. tiene también establecidas políticas respecto a cómo deben tratarse y documentarse las consultas, diferencias de opinión, quejas y denuncias que surjan en el desarrollo del encargo de auditoría. En particular, cabe destacar que la Firma tiene identificadas aquellas personas con responsabilidad para responder las consultas que formulen los profesionales y para dirimir las diferencias de opinión.

Grant Thornton, S.L.P.U. tiene, asimismo, establecidas políticas respecto a la evaluación periódica de su Sistema de Gestión de la Calidad y del adecuado seguimiento por parte de sus profesionales de los procedimientos establecidos para la realización de auditorías con la más alta calidad. Estas políticas incluyen el establecimiento de revisiones anuales de seguimiento internas y revisiones por parte de Grant Thornton International.

En las revisiones de seguimiento internas, profesionales experimentados (socios, directores, senior managers y/o gerentes) revisan el cumplimiento de las políticas de calidad e independencia de la Firma a nivel general y en oficinas diferentes a las suyas.

De este modo, y con carácter anual, se lleva a cabo una revisión del Sistema de Gestión de la Calidad por parte del Departamento de Seguimiento de la Calidad, que es realizada de manera análoga al proceso de revisión descrito en el apartado siguiente.

Adicionalmente, las oficinas y todos los socios o directores designados para firmar informes de auditoría, que como profesionales ejercen la actividad de auditoría en cada una



de ellas, son objeto de revisión anualmente para garantizar la consistencia y homogeneidad en la calidad de los encargos, siguiendo los procedimientos diseñados por la Dirección Nacional de Práctica Profesional de Auditoría de Grant Thornton, S.L.P.U., basados en la metodología de Grant Thornton International, alineada con los requerimientos de las normas internacionales de auditoría, que incluye la comprobación del funcionamiento de los procedimientos generales tal como están diseñados y la revisión de los papeles de trabajo de auditorías realizadas.

Anualmente, la Firma comunica al Consejo de Administración y al personal profesional que corresponda los resultados del proceso de revisión interna y seguimiento del Sistema de Gestión de la Calidad y las recomendaciones que, en su caso, se realizan, así como las consideraciones a tener en cuenta en la ejecución de los encargos en curso y a futuro.

En base a estas revisiones, la persona de la Firma a la que se ha asignado la responsabilidad última del Sistema de Gestión de la Calidad evalúa anualmente, en nombre de la Firma, dicho sistema. Gemma Soligó, miembro del Consejo de Administración y Socia Directora Nacional de Práctica Profesional de Auditoría, es la responsable última del Sistema de Gestión de la Calidad de la Firma a la fecha de cierre del ejercicio 2024.

La responsable última del Sistema de Gestión de la Calidad de la Firma ha delegado la responsabilidad operativa del sistema de gestión de la calidad de acuerdo con el siguiente detalle, por componente del Sistema de Gestión de la Calidad:

- Proceso de valoración del riesgo – CCGR
- Gobierno y liderazgo – Presidente del CCGR
- Requerimientos de ética aplicables – Socia Responsable de Ética e Independencia

- Aceptación y continuidad de las relaciones con clientes y encargos específicos – Socia Responsable de Ética e Independencia y Responsable de Práctica Profesional de Auditoría
- Realización del encargo – Responsable de Práctica Profesional de Auditoría
- Recursos – Socia Directora Nacional de Práctica Profesional de Auditoría, Responsable de Práctica Profesional de Auditoría, Director de People & Culture, Director de TI y Responsable de Formación.
- Información y comunicación – Socia Directora Nacional de Práctica Profesional de Auditoría y Responsable de Práctica Profesional de Auditoría.
- Proceso de seguimiento y corrección – Responsable del Seguimiento de la Calidad

El Responsable de Práctica Profesional de Auditoría ha sido, durante el ejercicio 2024, Óscar Saborit, Socio de Auditoría quien reporta a Gemma Soligó.

El Responsable de Seguimiento de la Calidad de la Firma ha sido, durante el ejercicio 2024, Marco Mangano, Director de Auditoría, quien reporta directamente al Presidente y al Consejo de Administración.

Además de nuestros propios controles de calidad, estamos sujetos a un control de calidad de Grant Thornton International como se indica a continuación.



Grant Thornton International Audit Review

Cada una de las firmas miembro está obligada a someterse a una inspección de su sistema de gestión de la calidad, al menos una vez cada tres años, de cuyo resultado se puede derivar el seguimiento, en los años siguientes a la revisión, de la subsanación de las incidencias detectadas y de la implantación de las recomendaciones efectuadas. Dicha inspección se conoce como Grant Thornton Audit Review (GTAR). El procedimiento GTAR está diseñado para monitorizar el cumplimiento de las normas profesionales y las políticas y procedimientos globales de auditoría por parte de las firmas miembro de Grant Thornton en el mundo. La GTAR es llevada a cabo por socios y gerentes con la cualificación adecuada, procedentes de otras firmas miembro y bajo la dirección general del líder global de control de calidad.

Los equipos de inspección GTAR revisan cómo se lleva a cabo el trabajo de auditoría de cada firma miembro. El proceso de inspección incluye la evaluación de las políticas y procedimientos de las firmas miembro aplicables a la práctica de la auditoría, los cuales se comparan con las correspondientes políticas y procedimientos de la organización internacional.

El equipo de inspección revisa estados financieros, informes de auditoría y los archivos y documentos de los encargos de auditoría. También entrevista a socios y personal sobre diferentes asuntos que incluyen, entre otros aspectos, cuestiones sobre los procesos de independencia y aceptación y continuidad de clientes, la formación y las políticas de recursos humanos.

Finalizada la revisión, el equipo GTAR resume en un informe las incidencias encontradas y se prepara un plan de acción de mejora con un calendario de ejecución. Dicho plan de acción es seguido por el Comité de Calidad y Gestión de Riesgos, el cual se asegura de que las recomendaciones de mejora sean implantadas dentro de la Firma cumpliendo con el calendario de ejecución establecido por el equipo GTAR.

Nuestra Firma ha sido recientemente objeto de esta revisión en el mes de octubre de 2024. En ella el equipo GTAR ha realizado una revisión de calidad de algunos encargos de auditoría y una revisión general del sistema de gestión de la calidad de la Firma, de acuerdo con las políticas indicadas. En el marco de dicha revisión de calidad, Grant Thornton International también ha llevado a cabo una revisión de algunas de las otras líneas de negocio del Grupo en España, mediante la selección de una muestra de encargos del departamento de Tax, Advisory, Consulting y Business Solutions y una revisión y evaluación de las políticas y procedimientos internos aplicados por las líneas seleccionadas. El informe emitido concluye que el sistema de gestión de la calidad en relación con la práctica de auditoría vigente a la fecha 24 de octubre de 2024 proporciona, en

todos sus aspectos materiales, una seguridad razonable de conformidad con las normas profesionales aplicables y los requerimientos de Grant Thornton International. En estas revisiones se han identificado aspectos de mejora que se han de recoger en un plan de acción coordinado con Grant Thornton Internacional, para implementar las oportunas acciones correctivas.

En noviembre de 2023, con carácter previo a la revisión GTAR comentada, Grant Thornton International llevó a cabo una revisión de aspectos generales de la Firma para evidenciar la adecuada implementación de las nuevas normas de gestión de la calidad, y en concreto la ISQM1, siguiendo las directrices establecidas por nuestra red internacional y de conformidad con los requerimientos internacionales.



Mecanismos externos de control de la calidad

Grant Thornton, S.L.P.U., al igual que todos los auditores de cuentas y sociedades de auditoría que operan en España, está sometida a un sistema de supervisión pública, regido por el Instituto de Contabilidad y Auditoría de Cuentas ("ICAC"), Organismo Autónomo adscrito al Ministerio de Economía, Comercio y Empresa.

El sistema de supervisión pública tiene la responsabilidad última sobre:

- A.** La autorización e inscripción en el Registro Oficial de Auditoría de Cuentas de los auditores.
- B.** La adopción de normas en materia de ética profesional y control de calidad interno en la actividad de auditoría, así como la supervisión de su adecuado cumplimiento.
- C.** La formación continuada de los auditores de cuentas.
- D.** El control de calidad, sistemas de investigación y régimen disciplinario.

Corresponde al ICAC, además de las funciones que legalmente tiene atribuidas, el control de la actividad de auditoría de cuentas que será realizado de oficio, así como el ejercicio de la potestad disciplinaria de los auditores de cuentas y sociedades de auditoría de cuentas y la cooperación internacional en el ámbito de la actividad de auditoría de cuentas.

El ICAC gestiona también el Registro Oficial de Auditores de Cuentas, en el que están inscritos Grant Thornton, S.L.P.U., Grant Thornton Corporación, S.L.P., los socios auditores de estas sociedades, y otros profesionales auditores que se hallan designados por Grant Thornton, S.L.P.U. para firmar informes de auditoría en su nombre.

Adicionalmente, Grant Thornton, S.L.P.U. está registrada en el Public Company Accounting Oversight Board (PCAOB) de los Estados Unidos de América.

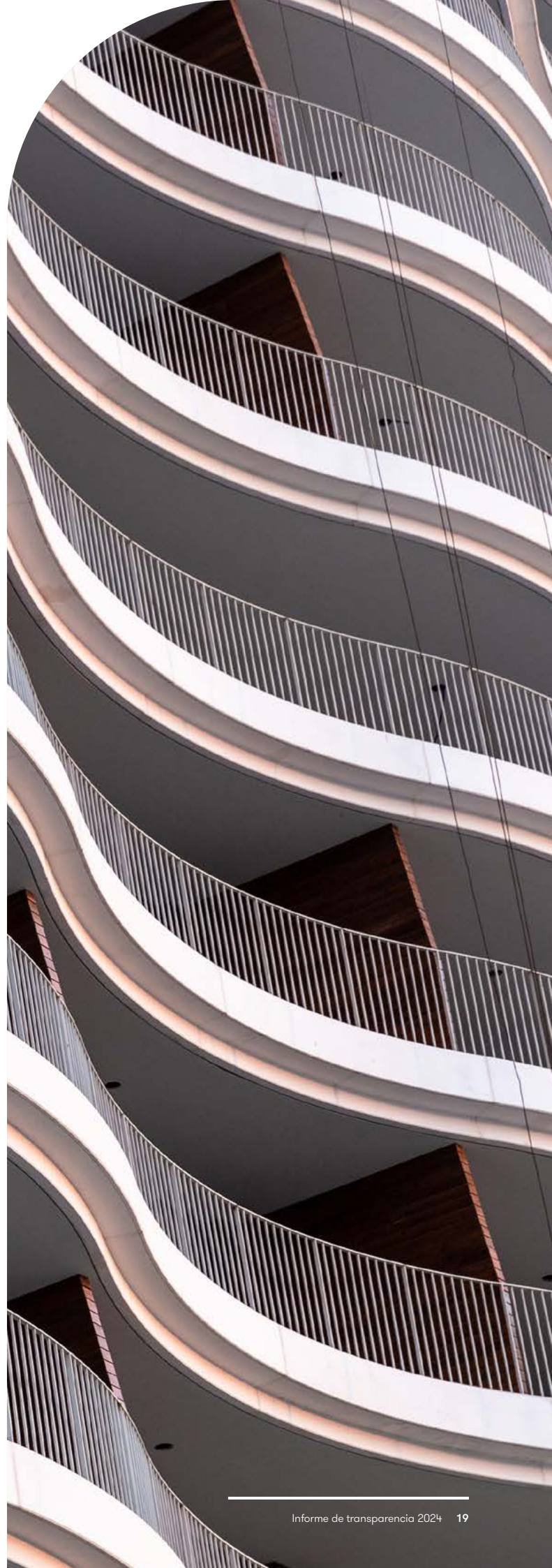
Como se ha indicado anteriormente, corresponde al ICAC, además de las funciones que legalmente tiene atribuidas, el control de la actividad de auditoría de cuentas.

De acuerdo con lo establecido en la Ley de Auditoría de Cuentas, el control de la actividad de auditoría de cuentas por parte del ICAC se realiza mediante inspecciones e investigaciones de las actuaciones de los auditores de cuentas y sociedades de auditoría, y comprende, fundamentalmente, las actuaciones de control técnico y de control de calidad.

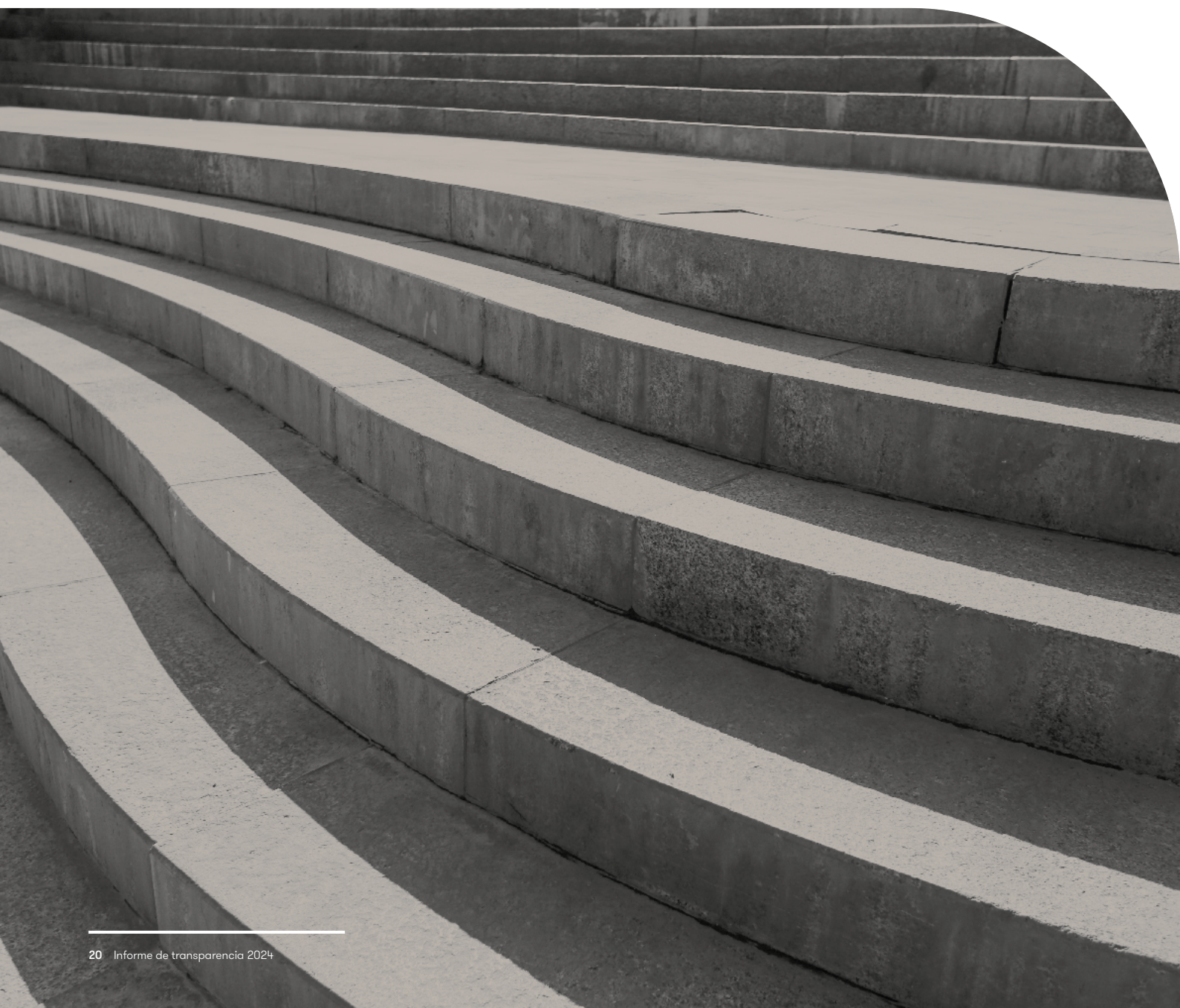
El control técnico consiste en la investigación sobre determinados encargos de auditoría de cuentas o aspectos de la actividad de auditoría, al objeto de determinar hechos o circunstancias que puedan suponer la falta de conformidad de la actividad de auditoría o de los encargos de auditoría con lo dispuesto en la Ley de Auditoría de Cuentas, su Reglamento y normativa que regula la actividad de auditoría de cuentas.

El control de calidad consiste en la inspección o revisión periódica de los auditores de cuentas y sociedades de auditoría, cuyo objetivo es mejorar la calidad de los encargos de auditoría, principalmente mediante la formulación de requerimientos de mejora. El control de calidad comprende la verificación del sistema de control de calidad interno de los auditores de cuentas, de las sociedades de auditoría, y la revisión de los procedimientos documentados en los archivos de auditoría, con la finalidad de comprobar la eficacia de dicho sistema de control.

En junio de 2023 el ICAC emitió el informe definitivo de inspección sobre el sistema de control de calidad interno de la Firma, correspondiente a su última inspección finalizada, en relación con nuestro ejercicio anual terminado el 31 de agosto de 2021. En la comunicación de dicho informe se fijó, de acuerdo con la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas, un plazo de un año para corregir las deficiencias identificadas y cumplir con los requerimientos de mejora establecidos en el plan de acción elaborado en base a dicho informe. La Firma ha trabajado a lo largo del ejercicio 2024 en la implementación de las medidas de mejora contempladas en aras a ejecutar el plan de acción remitido al ICAC.



5. Entidades de Interés Público auditadas por Grant Thornton en España en el ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2024



Se incluye, a continuación, la relación de Entidades de Interés Público para las que la Firma ha realizado encargos de auditoría en el último ejercicio anual, con indicación del ejercicio económico al que corresponden las cuentas anuales o estados financieros auditados, así como los ingresos correspondientes por servicios de auditoría de cuentas anuales y consolidadas, otros servicios de auditoría y servicios distintos a los de auditoría prestados por Grant Thornton, S.L.P.U. a estas entidades. La consideración de entidad de interés público se ha realizado atendiendo a la fecha de cierre del ejercicio auditado.

Entidad	Ejercicio auditado	Ingresos por auditoría de cuentas anuales y consolidadas	Ingresos por otros servicios de auditoría de cuentas	Ingresos por servicios distintos de auditoría
A&G Banco, S.A.	31.12.2023	83.000€	-	25.000€
Caja Rural de Albacete, Ciudad Real y Cuenca, Sociedad Cooperativa de Crédito	31.12.2023	102.855€	-	13.157€
Caja Rural San José de Alcora, S. Coop. de Crédito V.	31.12.2023	25.725€	-	2.520€
Currencies Direct Spain, E.D.E., S.L.	31.12.2023	56.700€	-	-
Digital Virgo, E.P., S.A.	31.12.2023	4.725€	-	-
Fintonic Servicios Financieros, S.L.	31.12.2022 31.12.2023	36.225€	10.500€	-
Indexa Capital A.V., S.A.	31.12.2023	19.215€	-	6.300€
Indexa Capital Group, S.A.	31.12.2023	12.000€	-	9.000€
Llorente & Cuenca, S.A.	31.12.2023	48.100€	-	52.675€
Making Science Group, S.A.	31.12.2023	82.815€	-	28.570€
Medcom Tech, S.A.	31.12.2023	33.510€	-	20.285€
Medvida Partners de Seguros y Reaseguros, S.A. (*)	31.12.2023	78.900€	-	-
Paymatico Payment Institution, S.L.	31.12.2023	15.750€	-	-
Seresco, S.A.	31.12.2023	20.000€	-	17.005€
Soluciones Cuatroochenta, S.A.	31.12.2023	61.590€	-	11.612€
Transferzero Money Transfer Entidad De Pago, S.A.	31.12.2023	24.500€	-	1.500€
Unigest SGIC, S.A.	31.12.2023	12.500€	-	-
Unión de Créditos Inmobiliarios, S.A., E.F.C.	31.12.2023	92.000€	-	-

(*) Coauditoría realizada junto con la sociedad PRICEWATERHOUSECOOPERS AUDITORES, S.L. (S0242).

6. Protección de la independencia



Declaración del Órgano de Administración

Uno de los aspectos íntimamente ligados a la consecución de la calidad total y la garantía de la misma a los mercados, en general, y a los clientes, en particular, es el mantenimiento de una actitud totalmente independiente en todos y cada uno de los encargos profesionales de la Firma.

Grant Thornton, S.L.P.U. por tanto, tiene establecidos los oportunos sistemas, políticas y procedimientos para proporcionar una seguridad razonable de que la Firma, los socios y sus profesionales mantienen su independencia, en los términos establecidos por la normativa vigente y por los acuerdos suscritos con Grant Thornton International, de forma que no se vean influidos ni su trabajo, ni sus resultados, por elementos o agentes externos que pudieran afectar a su objetividad y ecuanimidad en los encargos de auditoría.

Es por ello que, como parte de la gestión de la calidad, la Firma presta especial atención al cumplimiento de las políticas y sus correspondientes procedimientos por parte de todos los socios, profesionales y empleados.



Código Ético

La Firma dispone de un Código Ético que tiene como objetivo establecer las pautas generales que deben regir la conducta de todas las personas que trabajan en la Firma, en el desempeño de sus actividades profesionales y en sus relaciones comerciales y profesionales. Con la aplicación del Código, se busca que los miembros de la Firma demuestren un comportamiento íntegro y profesional en todo momento y contribuyan al buen ambiente y al compromiso, denunciando aquellas conductas que puedan dañar su imagen y/o reputación, o que puedan ser contrarias a la Ley.

Los principios de ética recogidos en el Código Ético son:

- **Integridad:** ser honesto en el ejercicio de nuestra actividad y en todas las relaciones profesionales.
- **Objetividad:** ser imparcial, no permitir que haya conflictos de interés o influencia ajena que pueda afectar la forma de realizar un encargo o que puedan afectar a la formación de un juicio imparcial.

- **Competencia profesional:** mantener un nivel de conocimiento teórico y práctico profesional al nivel requerido para asegurar que los clientes o los usuarios de la información reciban con plena confianza un óptimo servicio.
- **Diligencia Debida:** en relación con el deber de cuidado y atención que debe prestar el personal de la Firma al conocer y aplicar la ley y las normas, para que las conclusiones estén debidamente soportadas y justificadas.
- **Confidencialidad:** respetar la confidencialidad de la información adquirida a resultas de una relación profesional o de negocio y, por tanto, no revelar tal información a terceras personas sin tener autorización específica, a no ser que haya un derecho u obligación legal de desvelarla, ni utilizar la información para beneficio personal del profesional o de terceras personas.
- **Comportamiento profesional:** cumplir las leyes y regulaciones y evitar realizar acciones que desacrediten a la profesión, comportarse de forma congruente con la responsabilidad de actuar en favor del interés público y evitar cualquier conducta que pueda desacreditar nuestra profesión.





Código de Conducta

El Código de Conducta, que desarrolla los valores del Código Ético, se aplica a todo el personal de Grant Thornton Corporación, S.L.P. y sus filiales y establece el estándar que ha de regir el comportamiento de todos los profesionales de la Firma. Creemos que es muy importante desarrollar nuestra actividad y prestar servicio a nuestros clientes siguiendo los más altos estándares éticos de conducta y comportamiento. La responsabilidad y actuación del personal de la Firma debe estar presidida por los principios éticos y por las normas de independencia, así como, en el caso de la actividad de auditoría de cuentas, con el principio de interés público.

El Código de Conducta describe en términos claros cómo todos debemos comportarnos unos con otros, con nuestros clientes y con terceros; cómo debemos dirigir y gestionar nuestra Firma; y los estándares a los que debemos atenernos respecto a nosotros mismos y a los demás en todo momento.

Nuestros valores CLEARR (colaboración, liderazgo, excelencia, agilidad, responsabilidad y respeto) son la base de cómo desarrollamos nuestra actividad, prestamos servicio a nuestros clientes y nos comportamos, tanto dentro de la Firma como externamente. La dedicación a nuestros valores CLEARR es responsabilidad de todo el personal.



Colaboración

Trabajar juntos; actuar como uno solo.
Pedir ayuda, dar ayuda.



Liderazgo

Generar confianza; tener coraje, marcar la diferencia.



Excelencia

Entregar calidad; perseguir la excelencia.



Agilidad

Ver con claridad; actuar con propósito.



Respeto

Escuchar y entender a los demás, crear relaciones honestas.



Responsabilidad

Ser responsable de los propios actos; ser consciente de su impacto.

Asimismo, el Código de Conducta desarrolla aquellos comportamientos relacionados:

- Con la integridad profesional en relación al trato a las personas, la adecuada información de horas y gastos, los regalos de empresa y hospitalidad, la gestión de los archivos y, la formación, entre otros.
- Con la relación con los clientes en relación a la calidad del servicio, protección de la información privada y confidencial, privacidad, los conflictos de interés y actos ilegales de clientes, la aceptación de clientes y la independencia.
- Con relación a las personas y entorno del trabajo, tales como respeto en el lugar de trabajo, relaciones personales, salud y seguridad, diversidad, sostenibilidad, igualdad de oportunidades y participaciones en la sociedad, entre otros.

Asimismo, el Código de Conducta incluye una “Guía para la toma de decisiones éticas”, que consiste en 10 preguntas que pueden ayudar a los profesionales ante dilemas que puedan presentarse.



Independencia

En la realización de cualquier encargo, el personal de la Firma deberá actuar con escepticismo y aplicar su juicio profesional en los términos que marcan las normas que les aplican:

- Se entiende por escepticismo profesional la actitud que implica mantener siempre una mente inquisitiva y especial alerta ante cualquier circunstancia que pueda indicar una incorrección debida a error o fraude y examinar de forma crítica las conclusiones, sea cual fuere la experiencia anterior del profesional con la honestidad e integridad de los responsables del gobierno y de la dirección del cliente para el que trabajamos.
- Se entiende por juicio profesional la aplicación competente, adecuada y congruente con las circunstancias que concurren, de la formación práctica, el conocimiento y la experiencia del profesional, de conformidad con el marco normativo aplicable y las normas de ética.

Existen dos tipos de independencia en las firmas como Grant Thornton que ofrecen servicios profesionales:

- Independencia mental: el estado mental que permite expresar una opinión, sin ser afectado por influencias que eviten o desvíen el juicio profesional, permitiendo al individuo actuar con integridad y ejercer la objetividad y escepticismo profesionales.

- Independencia en apariencia: el acto de evitar los hechos o circunstancias que son tan significativos que un tercero razonable y bien informado, teniendo conocimiento de información relevante, pudiera concluir razonablemente que la integridad, objetividad o escepticismo profesional de la Firma o de un miembro del equipo de auditoría o de “assurance” queden comprometidos.



Procedimientos de protección de la independencia

En el Manual de Gestión de la Calidad de la Firma se señalan las principales amenazas a la independencia: interés propio, autorrevisión, cargo directivo, abogacía, familiaridad o confianza, relaciones comerciales, laborales, financieras e intimidación, así como el resto de situaciones indicadas en la Ley de Auditoría de Cuentas y en el Reglamento que la desarrolla y las indicadas en otras normas e interpretaciones emitidas por el ICAC en relación a la independencia y a los conflictos de interés.

En resumen, los procedimientos en los que se concreta el aseguramiento de la independencia son los siguientes:

- Se siguen políticas y procedimientos de aceptación y continuidad de clientes, que incluyen la cumplimentación de formularios y/o cuestionarios previos a la prestación de servicios de auditoría a clientes nuevos o a clientes recurrentes o de otros servicios a clientes de auditoría, aspecto desarrollado más adelante.
- Asimismo, todos los profesionales y el personal de la Firma deben firmar cada año una carta de compromiso y confidencialidad en la que, entre otros aspectos, se confirma que se mantiene la independencia respecto de todos los clientes de auditoría. Con tal fin, todos los profesionales y el personal conocen cuáles son todos los clientes de auditoría de la Firma a través de una base de datos alojada en la intranet de la Firma.
- Igualmente, todos los profesionales participantes en un determinado encargo de auditoría deben firmar una confirmación de independencia respecto del cliente y el encargo específico.
- En todos los encargos de auditoría de cada ejercicio se completa un formulario donde se deja documentado el análisis de amenazas y medidas de salvaguarda a la independencia del auditor, que forma parte de los papeles de trabajo de cada encargo de auditoría concreto.
- El procedimiento de aceptación de clientes y encargos de todas las líneas de negocio de la Firma, incluye la denominada "Autorización para la prestación de servicios diferentes a la auditoría" ("Non Audit Services") a clientes de auditoría o a entidades vinculadas a clientes de auditoría.

- Dicha autorización debe quedar documentada en la aplicación de la aceptación, anexándose debidamente firmada por parte del socio del "Non Audit Service" y del socio de auditoría.
- Todos los socios, directores, senior managers y gerentes de todas las líneas de servicios y los supervisores de la línea de auditoría, deben declarar sus participaciones en sociedades y otras inversiones financieras en una base de datos (Global Independence System – GIS). Más adelante se da amplia información al respecto. La Firma alimenta una base de datos internacional con la relación de los clientes de auditoría que son empresas cotizadas y las Entidades de Interés Público (Global Restricted List).
- Los profesionales indicados en el párrafo anterior también deben declarar en una aplicación informática desarrollada por la Firma de situaciones personales relativas a la ocupación de cargos y puestos de empleo, así como otros intereses significativos directos, aceptación de obsequios, entre otros, de acuerdo a lo requerido por la LAC. En este informe en el apartado "Declaración de situaciones personales" se da más información de esta aplicación.
- En los cursos de formación anuales internos de Grant Thornton, de forma regular, se imparten sesiones formativas sobre independencia, concienciando a todos los profesionales de la importancia de estar atentos y comunicar cualquier situación en relación con los servicios prestados, las relaciones personales y los conflictos de interés que pudieran constituir una incompatibilidad o una amenaza a la independencia de la Firma.

Anualmente, dentro del proceso de revisiones internas de control de calidad, se realiza la comprobación del seguimiento de las políticas y procedimientos establecidos por Grant Thornton,

entre los que destacamos los relativos a la aceptación y continuidad de clientes e independencia. Asimismo, anualmente se realiza la comprobación del adecuado mantenimiento del Global Independence System por parte de los profesionales incluidos en el mismo, habiéndose emitido el último informe interno al respecto con fecha 25 de marzo de 2024.



Global Independence System

Uno de los principales objetivos a la hora de mantener la independencia de la Firma y de los equipos implicados en la atención al cliente, es evitar intereses financieros en los clientes de auditoría y sus vinculadas. Para ello, la Firma, los socios, directores, senior managers y gerentes de todas las líneas de servicio, así como los supervisores de auditoría que tratan con el cliente, están obligados a mantener un registro de sus intereses financieros en el Global Independence System (GIS), establecido por Grant Thornton International, así como los de sus cónyuges o equivalentes y sus familiares afectados. El GIS examina el cumplimiento con las políticas de intereses financieros mediante la comparación de los intereses almacenados en el sistema y una lista, actualizada regularmente, de entidades restringidas. Tanto la persona como el responsable de su cumplimiento son informados por el sistema, en caso de que se registre un interés financiero en una entidad restringida. El GIS proporciona un mecanismo para ayudar a la persona a la hora de determinar, basándose en los hechos y circunstancias, si resulta apropiado mantener dicho interés financiero. Cuando no resulta apropiado por posibles conflictos de independencia, la persona ha de desprenderse de dicho interés.

El control de cumplimiento del GIS se realiza tanto en el ámbito local de cada firma como a nivel global de la organización internacional GTIL.





Declaración de situaciones personales

Dado que la normativa de independencia sobre situaciones personales aplicable en España incluye mayores requerimientos que los contenidos en el GIS, la Firma ha desarrollado una aplicación informática para gestionar el registro, la declaración y análisis de diversas situaciones personales que afectan a determinados profesionales y que pueden ser causantes de incompatibilidades o amenazas a la independencia en la auditoría de cuentas. En esta nueva aplicación se incluyen las situaciones personales relacionadas con ocupar ciertos cargos y puestos de empleo, posesión de intereses significativos directos, posesión u operación de instrumentos financieros de entidades no cotizadas, aceptación o solicitud de obsequios o favores y prestación de ciertos servicios, por familiares, en firmas de análoga actividad a la nuestra. Dichas declaraciones ayudarán a un adecuado control de las situaciones personales que pudieran derivarse en clientes de auditoría o vinculados a éstos.



Control de relaciones con clientes actuales o potenciales

Las políticas de Grant Thornton International exigen a las firmas miembro, exigencia cumplida por Grant Thornton, S.L.P.U., socios y profesionales, que mantengan su objetividad a la hora de proporcionar servicios a los clientes. Para evitar conflictos y amenazas a la independencia surgidos de la prestación de servicios no relacionados con la auditoría a clientes de auditoría o a sus vinculadas, resulta esencial identificar la existencia de cualquier relación en curso con el cliente antes de aceptar un encargo.

Las políticas y procedimientos, tanto a nivel global como de firma miembro, incluyen procesos diseñados para identificar relaciones en curso. Estos procesos incluyen también el requisito de realizar las consultas pertinentes cuando se identifica alguna relación, antes de aceptar un nuevo encargo.

Grant Thornton International tiene implementado el Global Relationship System (GRS), que es un aplicativo web mundial centralizado que guarda y procesa las solicitudes internacionales de relación (International Relationship Check (IRC)) entre las firmas miembro. Este sistema permite disponer de un punto de servicio común para las solicitudes de independencia internacionales, comunicaciones más rápidas y automatizadas, así como un mejor almacenamiento, interacción y procesamiento de información entre las firmas miembro, lo que produce una mayor calidad en el proceso de independencia internacional.



Procesos para la aceptación y continuidad de clientes

Grant Thornton, S.L.P.U. establece la obligación de realizar una evaluación de los clientes potenciales y una revisión periódica, al menos una vez al año, de los clientes existentes. Las consideraciones principales en la evaluación de la aceptación de un cliente nuevo, o de la continuidad de un cliente existente, descansan en la independencia, la capacidad y competencia para realizar el servicio y la integridad del cliente y de su administración. Estas consideraciones se complementan con lo establecido en cuanto a prevención de blanqueo de capitales.

En resumen, Grant Thornton, S.L.P.U. cuenta con políticas y procedimientos (documentados mediante formularios) diseñados para proporcionar una razonable seguridad en la aceptación de nuevos clientes o de nuevos trabajos prestados a los clientes actuales, y en la continuidad de un cliente existente.

Como regla general, antes de aceptar un servicio para un nuevo cliente, la Firma debe observar, entre otros, los siguientes procedimientos:

- Obtención de antecedentes e investigación preliminar.
- Consideración de los factores de riesgo de la auditoría.
- Consideración de las políticas de ética.
- Evaluación de la independencia e integridad.
- Investigación de las razones del cambio de auditor.
- Evaluación de la capacidad y competencia de la Firma y sus profesionales.

Los factores de riesgo que deben ser especialmente valorados son:

- A.** Aquellos derivados del sector de actividad.
- B.** Cambios constantes del personal contable.
- C.** Renuncia en la prestación de servicios de auditores y/o abogados.
- D.** Problemas de empresa en funcionamiento.
- E.** Desacuerdos entre propietarios, administradores o asesores.
- F.** Importantes transacciones con partes vinculadas.
- G.** Indicios de posibles actos ilegales o fraude.

De forma similar, antes de iniciar un encargo de auditoría de un cliente recurrente, la Firma debe asegurarse de evaluar las condiciones necesarias para continuar prestando nuestros servicios a dicho cliente.

Las principales situaciones que deben ser consideradas en dichas evaluaciones, entre otras, son las siguientes:

- Independencia del profesional designado para firmar el informe de auditoría, del personal del encargo y del resto de profesionales y de la Firma en conjunto.
- Disponibilidad de recursos para llevar a cabo la auditoría.
- Capacidad y disponibilidad del equipo apropiadas para poder atender al cliente.
- Integridad del cliente y de su dirección y responsables de gobierno.
- Estabilidad financiera que no ponga en riesgo el cobro de nuestros honorarios.

Se evalúan, entre otros, riesgos tales como:

- Dudas sobre la reputación del cliente.
- Consideraciones del negocio, establecimiento de plazos y honorarios adecuados.
- Condiciones que puedan causar el rechazo de un cliente.
- Cambios significativos de miembros clave del cliente.
- Contingencias.

Es de destacar que la Firma está inmersa en el desarrollo de nuevas aplicaciones que contribuyan a mejorar el proceso de aceptación de encargos y clientes y el análisis de posibles conflictos de independencia. Asimismo, en dicho proceso se adaptarán y localizarán los requerimientos de nuestra red internacional.



Procedimientos de aceptación de clientes de Grant Thornton International

La consecución de la excelencia en la profesión conlleva aceptar y mantener clientes que compartan los objetivos de Grant Thornton en cuanto a calidad e integridad. Los procedimientos globales de aceptación y continuidad de clientes de Grant Thornton International proporcionan a las firmas miembro información para juzgar si una entidad alcanza o excede los estándares necesarios de integridad y si la firma miembro tiene la capacidad de realizar una auditoría de alta calidad.

Grant Thornton International establece unos criterios de aceptación de encargos, Key Assignment Acceptance (KAA), que las firmas utilizan para evaluar posibles encargos.

Los criterios que definen esta tipología de encargos, incluidos los de auditoría, se basan fundamentalmente en circunstancias o magnitudes como, por ejemplo, cifra de negocios y activos del cliente, volumen de honorarios de las firmas de Grant Thornton, experiencia sectorial adecuada de la Firma en

Entidades de Interés Público u otro tipo de entidades y clientes con situaciones particulares, como por ejemplo, por una mala reputación en los medios y/o prensa desfavorable. Las firmas miembro someten los encargos potenciales que cumplen con los criterios KAA ante un comité internacional de revisión para su consideración. Los criterios y procedimientos a seguir en este tipo de encargos se incluyen de forma detallada en el Manual de Gestión de la Calidad.

Este comité internacional de revisión de aceptación de clientes revisa los criterios presentados para establecer si la Firma tiene la posibilidad de realizar el encargo con niveles altos de calidad. El comité está presidido por el director ejecutivo de calidad y control y se compone de socios de gestión de riesgos y control de calidad, procedentes de un variado grupo de firmas seleccionadas.



7. Rotación de socios y otro personal de auditoría

La rotación de los socios de auditoría constituye para la Firma una cuestión básica para salvaguardar la independencia.

La Ley de Auditoría de Cuentas conlleva requerimientos de rotación en relación con las auditorías de cuentas anuales de Entidades de Interés Público (EIP), no sólo de los auditores principales responsables, sino también de las sociedades de auditoría. Así, en relación con la duración del contrato de auditoría, se establece un período total de contratación máximo de diez años, si bien, una vez finalizado éste, podrá prorrogarse dicho período adicionalmente hasta un máximo de catorce años, siempre que se haya contratado de forma simultánea al mismo auditor o sociedad de auditoría junto a otros para actuar conjuntamente en ese período adicional (coauditoría), o hasta diez años si se realiza una convocatoria pública de ofertas de conformidad con lo establecido en el artículo 16 del Reglamento UE 537/2014.

Por otro lado, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 17.7 del Reglamento UE 537/2014, la Firma aplica procedimientos y controles necesarios para asegurar el adecuado cumplimiento de estos requerimientos, que exigen la rotación de los auditores principales responsables una vez transcurridos cinco años desde el contrato inicial, debiendo transcurrir, en todo caso, un

plazo de tres años para que éstos puedan volver a participar en la auditoría de la entidad de interés público auditada.

Asimismo, se han establecido políticas y procedimientos adicionales que aseguren un adecuado mecanismo de rotación gradual del resto de personal de mayor antigüedad que estará involucrado en la auditoría de este tipo de entidades, lo que implicará la rotación del revisor de la calidad, gerente de auditoría y otro personal senior de manera escalonada, con el objetivo de salvaguardar la independencia de la Firma sin menoscabo de la calidad en la realización del encargo.

Los mecanismos establecidos por la Firma para asegurar el cumplimiento de estos requerimientos incluyen documentar, de forma obligatoria, el análisis de la existencia o no de la obligación de rotación en cada archivo de trabajo.

Adicionalmente, la Firma ha implementado otras salvaguardas que considera adecuadas para mitigar la posible amenaza causada por un servicio a largo plazo de sus socios y el personal senior a clientes de auditoría de muy alto riesgo y otros, en general.



8. Políticas de formación continua

Nuestras políticas de formación cumplen con lo establecido en la Ley y el Reglamento de Auditoría de Cuentas, así como con las resoluciones del ICAC, en referencia a la exigencia de que los profesionales de auditoría reciban una formación continua y que acrediten un número de horas de formación mínima cada año. Para cumplir con dicho objetivo, así como para garantizar la capacidad técnica y de gestión de todos los profesionales, se organizan cursos internos específicos para cada categoría profesional, con una periodicidad mínima anual. Desde el 1 de octubre de 2019, Grant Thornton, S.L.P.U. está reconocido como Centro Organizador para la formación continuada de auditores por el Instituto de Contabilidad y Auditoría de Cuentas.

El Responsable de Formación de la línea de auditoría es responsable, junto con los departamentos de Práctica

Profesional, Ética e Independencia y otros, de analizar necesidades de formación técnica y proponer acciones formativas, así como también de establecer un calendario de formación para la línea de auditoría.

Adicionalmente, desde el ejercicio 2020/2021 hay constituida una comisión de formación compuesta por un responsable de cada línea de negocio, cuyo objetivo es buscar sinergias de formación entre las diferentes líneas de servicio.

El detalle de los principales cursos impartidos en la línea de auditoría en el ejercicio al que va referido el presente Informe (desde el 1 de septiembre de 2023 al 31 de agosto de 2024), es el siguiente:

Título del curso	Fechas de realización y finalización	Horas	Descripción
Formación anual: Audit tool	Del 12 de septiembre al 21 de septiembre 2023	28	Formación anual de auditoría relacionada con la implementación de la nueva herramienta de auditoría LEAP engagement tool en la firma. Formación dirigida desde asistentes hasta socios.
Formación Anual Becarios y Juniors	Del 18 de septiembre al 22 de septiembre 2023	29	Formación anual de auditoría para nuevas incorporaciones relacionada, por un lado, con la implementación de la nueva herramienta de auditoría LEAP Engagement Tool en la firma y, por otro lado, con conceptos básicos de la metodología. Formación dirigida a juniors y becarios.
Sesión Técnica de Contabilidad y Auditoría (mensuales)	Octubre 2023 a junio 2024	9	Sesiones técnicas mensuales donde se repasa la normativa aplicable y actualizaciones normativas. Formación dirigida a supervisores, gerentes, directores y socios.
Metodología LEAP: Novedades	5 octubre 2023	1	El curso hace un recorrido sobre distintos recordatorios y novedades de la metodología LEAP, así como su aplicación práctica en LEAP Engagement Tool. Formación dirigida a asistentes, seniors, supervisores, gerentes, directores y socios.
Seguimiento de la calidad	10 octubre 2023	1	La finalidad del curso es revisar los objetivos de las revisiones internas de control de calidad y proporcionarles guías a los revisores, así como la utilización de la aplicación de GTIL "Sentinel" utilizada en las revisiones por nuestra red internacional.

Introducción a la NIA 220 Revisada y NIGC 2	19 octubre 2023	1	<p>El curso hace un recorrido sobre las nuevas normas de gestión de la calidad; aplicación, componentes, documentación, principales requerimientos y aplicación práctica en LEAP Engagement Tool.</p> <p>Formación dirigida a seniors, supervisores, gerentes, directores y socios.</p>
Auditorías de grupo con LEAP Audit Tool	24 octubre 2023	1,5	<p>El curso abarca distintos recordatorios de la metodología enfocado a auditorías de grupo; repaso de la normativa aplicable, así como actualizaciones de plantillas y recursos disponibles. Del mismo modo, se hace un recorrido práctico sobre la operativa en LEAP Engagement Tool. Formación dirigida a seniors, supervisores, gerentes, directores y socios.</p>
Control interno: Identificación de controles y evaluación de deficiencias	2 noviembre 2023	1,5	<p>El curso abarca conceptos relevantes sobre el control interno, enfocado principalmente en la identificación de controles y evaluación de deficiencias. Se repasan los componentes del sistema de control interno de la entidad, documentación de procesos de negocio, controles relevantes para la auditoría, identificación, evaluación y documentación de deficiencias de control. Concluye con varios demos y casos prácticos de su aplicación en LEAP Engagement Tool. Formación dirigida a asistentes, seniors, supervisores, gerentes, directores y socios.</p>
Independencia: Situaciones personales	7 noviembre 2023	1	<p>El curso aborda la normativa de independencia en auditoría de cuentas, centrándose en las situaciones personales. Se exploran las aplicaciones prácticas de estas situaciones y se analizan los principales aspectos de la política de la firma sobre la declaración de situaciones personales. Este curso proporciona una comprensión detallada y actualizada de cómo gestionar y declarar situaciones personales en el contexto de la auditoría, asegurando el cumplimiento normativo y la integridad profesional.</p>
Test of Controls (TOC)	8 noviembre 2023	1	<p>El curso abarca conceptos sobre el control interno: conocimiento, diseño y evaluación de pruebas de controles. Además, cubre conceptos clave sobre el conocimiento de los controles generales de TI. Concluye con varios demos y casos prácticos de su aplicación en LEAP Engagement Tool. Formación dirigida a asistentes, seniors, supervisores, gerentes, directores y socios.</p>
Identificación de riesgos y diseño de respuestas	14 noviembre 2023	1,5	<p>El objetivo de la sesión es hacer un recorrido sobre la identificación y valoración de riesgos, así como la respuesta a los riesgos. Repasa, entre otros conceptos, los riesgos a nivel de estados financieros y a nivel de afirmación, factores de riesgo, scoping, afirmaciones relevantes, riesgos significativos (debido a error o fraude) así como la respuesta a los riesgos identificados. Se presta especial atención a la documentación del juicio profesional. Formación dirigida a asistentes, seniors, supervisores, gerentes, directores y socios.</p>

Sociedades Anónimas Cotizadas de Inversión Inmobiliaria (SOCIMI)	16 noviembre 2023	1,5	Formación sobre Sociedades Anónimas Cotizadas de Inversión Inmobiliaria. El curso hace un recorrido sobre el significado de SOCIMI, riesgos, regulación, evolución del régimen, requisitos, fiscalidad, obligaciones de información y otros aspectos a tener en cuenta.
Muestreo	21 noviembre 2023	1	El objetivo de la sesión es hacer un recorrido sobre las principales novedades en muestreo. Se comparte, además, una visión general que repasa conceptos clave del muestreo, así como evaluación de incorrecciones. Formación dirigida a asistentes, seniors, supervisores, gerentes, directores y socios.
Independencia y Aceptación	22 noviembre 2023	1,5	El curso aborda la normativa de independencia en auditoría de cuentas, centrándose principalmente en la aceptación. Hace un recorrido sobre las amenazas a la independencia por interés propio, abogacía y autorrevisión, además de medidas de salvaguarda. Del mismo modo incluye aspectos importantes y guías sobre el formulario de aceptación de clientes y encargos y reaceptación. Se realizaron distintas sesiones presenciales y online.
Estimaciones contables	28 noviembre 2023	1	El curso abarca principales aspectos contables relacionados con las estimaciones, requerimientos NIA en relación con la auditoría de estimaciones contables y la implicación en las distintas etapas de la auditoría: valoración de riesgos y planificación, respuesta a los riesgos y evaluación y conclusión. Formación dirigida a seniors, supervisores, gerentes, directores y socios.
Conceptos básicos de independencia	12 diciembre 2023	1	El curso se centra en las normas de ética e Independencia y el código ético de Grant Thornton. Examina la normativa de independencia y las confirmaciones necesarias para asegurar el cumplimiento. Este curso proporciona una comprensión esencial de los principios éticos y las políticas de independencia, destacando la importancia de mantener la integridad y la objetividad en la práctica profesional.
Revisión de cuentas - Errores comunes	14 diciembre 2023	1,5	El objetivo de la sesión es tratar diversos conceptos importantes en la revisión de cuentas anuales: combinaciones de negocios, ingresos de actividades ordinarias, valor razonable, estado de flujos de efectivo y estado de ingresos y gastos reconocidos. Formación dirigida a asistentes, seniors, supervisores, gerentes, directores y socios.
IPE y Journal Entries	16 enero 2024	1,5	El objetivo de la sesión es hacer un recorrido sobre los principales requerimientos y conceptos clave relacionados con la IPE, métodos para obtener evidencia y documentación. Además, se exponen los requerimientos, tipos de asientos, obtención de un conocimiento del proceso del libro diario, riesgo de fraude por elusión de controles por parte de la dirección, identificación de controles, evaluación del diseño y determinación de la implementación. Formación dirigida a asistentes, seniors, supervisores, gerentes, directores y socios.

Formación presencial Barcelona – Metodología	18 enero 2024	6	Sesión sobre resolución de dudas específicas relacionadas con la metodología y la implementación de LEAP Engagement Tool.
Procedimientos analíticos sustantivos	1 febrero 2024	1	Sesión formativa centrada principalmente en los procedimientos analíticos sustantivos que engloba entre otros: tipos de procedimientos analíticos, expectativas, fiabilidad de datos, diferencias aceptables e investigación de resultados. Se incluyen además ejemplos de errores comunes desde una perspectiva práctica. Formación dirigida a asistentes, seniors, supervisores, gerentes, directores y socios.
Webinar Aplicación Situaciones Personales	2 febrero 2024	1	El curso aborda el aplicativo de situaciones personales. Se exploran las aplicaciones prácticas de estas situaciones y se analizan los principales aspectos de la política de la firma sobre la declaración de situaciones personales. Este curso proporciona una comprensión práctica de cómo gestionar y declarar situaciones personales en el contexto de la auditoría.
Operaciones entre empresas del grupo (casos prácticos)	7 febrero 2024	1,5	El curso se centra en las operaciones entre empresas del grupo, cubriendo la definición de negocio, grupo, adquisición de negocio, criterio general y particular de operaciones entre empresas del grupo, aportaciones no dinerarias de negocios, operaciones de fusión y escisión. Formación dirigida a seniors, supervisores, gerentes, directores y socios.
Auditoría de partes vinculadas	8 febrero 2024	1,5	El curso abarca la auditoría de partes vinculadas desde una introducción donde se pone de relieve entre otros la importancia de aplicar el escepticismo profesional, principales responsabilidades del auditor, requerimientos, procedimientos más habituales para responder a riesgos de partes vinculadas y respuesta a los riesgos. La sesión además abarca una parte práctica para ayudar a los equipos a generar y documentar los programas de trabajo en LEAP Engagement Tool. Formación dirigida a asistentes, seniors, supervisores, gerentes, directores y socios.
Actividades de conclusión y evaluación de incorrecciones	15 febrero 2024	1	La sesión hace un recorrido sobre diversas actividades de conclusión donde se repasan entre otras: evaluación de incorrecciones, asuntos a la atención del socio, cuestiones clave de auditoría, aspectos más relevantes de la auditoría, documentación de juicios profesionales aplicado, hechos posteriores, empresa en funcionamiento y formación de la opinión y otras cuestiones finales. Formación dirigida a asistentes, seniors, supervisores, gerentes, directores y socios.
Revisión de calidad: evaluación y clasificación de deficiencias	22 febrero 2024	1	En esta sesión sobre revisión de calidad se hace un recorrido sobre la valoración del riesgo en el sistema de Gestión de la Calidad en la firma. Con el objeto de mejora de la calidad de los trabajos, se comparten además los principales findings detectados. Formación dirigida a seniors, supervisores, gerentes, directores y socios.

Independencia: amenazas y salvaguardas	7 marzo 2024	1,5	El curso aborda principalmente las causas de incompatibilidad derivadas de situaciones personales y realiza una demostración del aplicativo de situaciones personales.
Ingresos de contratos con clientes (enfoque práctico)	11 abril 2024	1,5	El objetivo de la sesión es tratar diversos conceptos importantes en los ingresos de contratos con clientes: modelo de reconocimiento de ingresos y casos particulares. La sesión consta además de una serie de ejercicios que ayudarán a los equipos a poner en práctica los conocimientos teóricos. Formación dirigida a asistentes, seniors, supervisores, gerentes, directores y socios.
Casos prácticos de instrumentos financieros	9 mayo 2024	1,5	El objetivo de la sesión es tratar diversos conceptos importantes sobre los instrumentos financieros: modelo de negocio y test de UPPI, activos y pasivos financieros, instrumentos financieros híbridos, refinanciación de la deuda y excepción de uso propio. Formación dirigida a seniors, supervisores, gerentes, directores y socios.
Revisión de la Calidad del Encargo	Desde el 20 mayo 2024 hasta 17 julio 2024	1	Dada la importancia e involucración que tienen los Socios y Directores firmantes como “Revisores de calidad (EQR)” en determinados trabajos, les fue facilitado un curso de formación online.
Preguntas frecuentes LEAP	17 julio 2024	6	Sesión sobre resolución de dudas frecuentes relacionadas con la metodología y la implementación de LEAP Engagement Tool.

Asimismo, los auditores tienen acceso a estas sesiones de formación profesional continuada a través del SharePoint de Formación donde podrán consultar el vídeo de la sesión y materiales relacionados con la formación.





Curso a todos los profesionales de la Firma

CURSOS ONLINE INTERNOS

En el momento de su incorporación (Supervisores, gerentes, directores y socios de auditoría)	Global Independence System (GIS)
	Proceso de Solicitudes de Independencia y Confirmación (AGP4/AGP)
	Proceso de Aceptaciones y Cambios (ACE)
Enero	Prevención de Blanqueo de Capitales
En el momento de su incorporación (aplica a todas las nuevas incorporaciones)	Prevención de Blanqueo de Capitales
	Reglamento de Protección de Datos (RGPD)
	ISA Proficiency Series y Methodology Support Series (línea de auditoría)
Noviembre	Curso de habilidades a nuevos gerentes



Seguimiento de la formación continuada

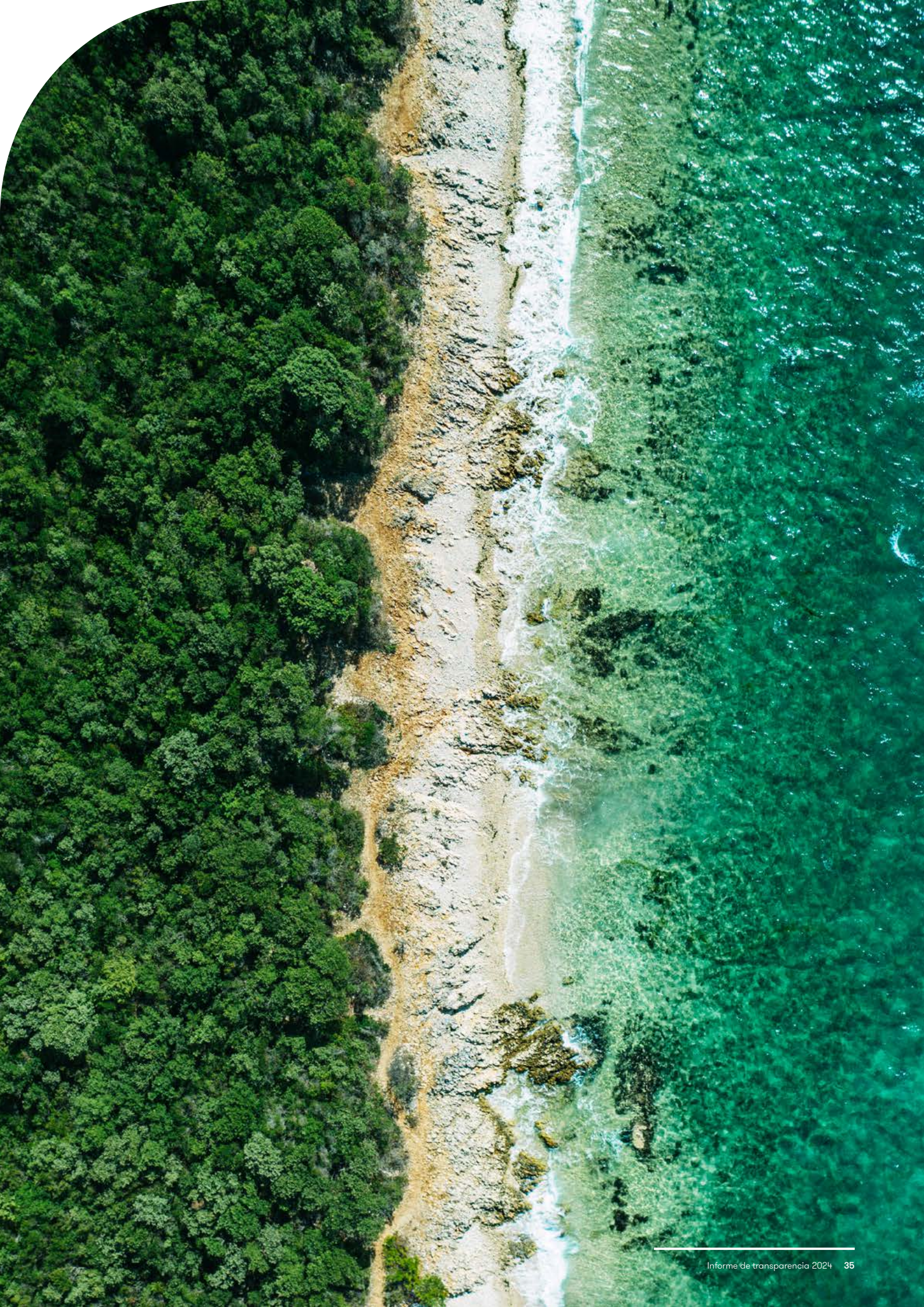
Las políticas de seguimiento de la formación continuada establecidas por la Firma son determinadas de forma anual por el Responsable de Formación junto con el Departamento de Práctica Profesional, y consisten en actualizar y adecuar el contenido de los cursos a las necesidades de cada categoría profesional y son comunicados por el departamento de People & Culture. Asimismo, si durante el año se determinan nuevas necesidades de formación por cambios legislativos o novedades que es necesario comunicar o explicar, se comunican a dicho departamento de People & Culture y se organizan cursos específicos para las categorías seleccionadas.

Los procedimientos de seguimiento realizados por el Responsable de Formación son los siguientes:

- Seguimiento de la asistencia a los cursos.
- Seguimiento de los cuestionarios de satisfacción individualizados por ponentes.

- Adecuación del material y contenido de los cursos.
- Prueba de evaluación, si aplica, posterior a la finalización de cada curso de forma individualizada a cada asistente.
- Seguimiento de las evaluaciones individualizadas y comunicación de resultados.
- Coordinación con el departamento de People & Culture a efectos del suministro de la información necesaria para la evaluación anual de los profesionales.

Asimismo, la formación continuada de la Firma contempla que los profesionales inscritos en el ROAC cumplan las horas de formación continuada exigidas, haciéndose un seguimiento específico de la misma.





Cursos para todos los profesionales de auditoría (Socios – Directores – Senior Managers – Gerentes – Supervisores – Jefes de Equipo – Asistentes – Juniors)

Curso online “ISA Proficiency Series” a través de la plataforma Grant Thornton Learn Connect de GTIL, para nuevas incorporaciones.

La duración estimada de cada curso es de 1 a 2 horas de duración.

Desde 2017, Grant Thornton International viene realizando modificaciones en la metodología de trabajo y llevó a cabo adaptaciones al software de Auditoría para toda la Red de Grant Thornton a nivel mundial. Para ello, desde el año 2017 se vienen desarrollando cursos de formación y adaptación a esta nueva metodología y cambios en el software, cuyos módulos se refieren a las Normas Internacionales de auditoría. Estos módulos están disponibles para todos los profesionales de auditoría. Está compuesto por un total de 28 módulos, los cuales detallamos a continuación:

- Introduction to International Standards on Auditing (ISA)
- ISA 200: Professional skepticism
- ISA 220 (Revised): Quality management for an audit of financial statements
- ISA 230: Audit documentation
- ISA 240: Journal entries
- ISA 240: The auditor's responsibility relating to fraud
- ISA 315 (Revised 2019): Understanding the components of internal control
- ISA 315 (Revised 2019): Control activities and business processes
- ISA 315 (Revised 2019): Obtaining an understanding of the IT environment and general IT controls
- SA 315 (Revised 2019): Risk assessment
- ISAs 315 (Revised 2019) and 330: Auditing revenue
- ISA 320: Materiality in planning and performing an audit
- ISA 330: Responding to assessed risks
- ISA 402: Service organizations
- ISA 450: Evaluating misstatements
- ISA 500: Audit evidence
- ISA 500: Evaluating the sufficiency and appropriateness of audit evidence
- ISAs 500 and 620: Using the work of experts
- ISA 520: Analytical procedures
- ISA 530: Audit sampling
- ISA 530: Evaluating results of audit sampling
- ISA 540 (Revised): Auditing accounting estimates Part 1
- ISA 540 (Revised): Auditing accounting estimates Part 2
- ISA 550: Related parties
- ISA 600: Group audits
- ISA 701: Communicating key audit matters
- ISA 600 (Revised): Special considerations when components auditors are involved in a group audit
- ISAs 700, 705 and 706: Forming an opinion and reporting on financial statements

Curso online “Methodology Support Series” a través de la plataforma Grant Thornton Learn Connect de GTIL.

La duración estimada de cada curso es de 1 a 2 horas de duración.

Methodology Support Series está compuesto por 15 módulos enfocados en la metodología LEAP que, a continuación, detallamos:

- Scoping the audit – A deep dive into scoping
- Business processes, relevant controls and control reliance
- ITGCs Part 1: Introduction to the IT environment and IT general controls
- ITGCs Part 2: Obtaining an understanding of the IT environment and IT general controls
- ITGCs Part 3: Testing IT general controls
- ISQM 2: Understanding the responsibilities of the engagement quality reviewer
- Auditing accounting estimates
- Testing the operating effectiveness of controls
- Understanding journal entry controls and testing journal entries
- Performing substantive analytical procedures
- Applying professional skepticism and professional judgment throughout an audit
- Understanding revisions to the group audit standard and the resulting impacts on the methodology
- Navigating a group audit - Parts 1 and 2 *revised 2024*
- Involving component auditors in a group audit
- Serving as component auditor in a group audit

Curso online “Methodology spotlight series”

La duración estimada de cada módulo es de aproximadamente 30 minutos.

Methodology Spotlight Series está compuesto por 3 módulos que, a continuación, detallamos:

- Climate-related risks in an Audit of financial statements - Part 1
- Climate-related risks in an Audit of financial statements - Part 2
- Areas of focus when auditing crypto assets

Adicionalmente, en función de su disponibilidad y/o necesidades, los socios y profesionales participan en cursos, seminarios, conferencias, congresos, jornadas o encuentros, como ponentes o asistentes. También, como se explica en el **apartado 11 de este Informe**, participan en comités, comisiones y/o grupos de trabajo cuyo objeto esté relacionado con los principios, normas y prácticas contables y de auditoría.



9. Información financiera

La cifra de negocios de Grant Thornton, S.L.P.U., de acuerdo con las cuentas anuales del ejercicio finalizado el 31 de agosto de 2024 (pendientes de la emisión del informe de auditoría y de aprobación a la fecha del presente Informe), ha ascendido a 37.969 miles de euros, de los cuales 1.429 miles de euros corresponden a servicios de auditoría de estados financieros individuales y consolidados y servicios distintos de auditoría, prestados a Entidades de Interés Público y a sus entidades

vinculadas, a que se refiere el artículo 17 de la Ley de Auditoría de Cuentas.

Adicionalmente, se detalla a continuación la cifra de negocios del ejercicio con el desglose requerido por el artículo 13.2.k) del Reglamento (UE) 537/2014 y el artículo 37 de la Ley de Auditoría de Cuentas.

Cifra de negocios del ejercicio finalizado el 31 de agosto de 2024	Miles de euros
Ingresos derivados de la auditoría legal de los estados financieros anuales y consolidados de Entidades de Interés Público y de sus entidades vinculadas	1.203
Ingresos derivados de la auditoría legal de los estados financieros anuales y consolidados de entidades de otro tipo	19.983
Ingresos derivados de la prestación de servicios ajenos a la auditoría a entidades auditadas	3.197
Ingresos derivados de la prestación de servicios ajenos a la auditoría a otras entidades	4.882
Otra facturación realizada por servicios prestados a sociedades de la Red y repercusión de gastos incurridos	8.704
Total cifra de negocio	37.969

Los ingresos derivados de la prestación de servicios ajenos a la auditoría a entidades auditadas y a otras entidades indicados en la tabla anterior incluyen 187 y 39 miles de euros, respectivamente, correspondientes a servicios prestados a Entidades de Interés Público y a las entidades vinculadas a que se refiere el artículo 17 de la Ley de Auditoría de Cuentas.

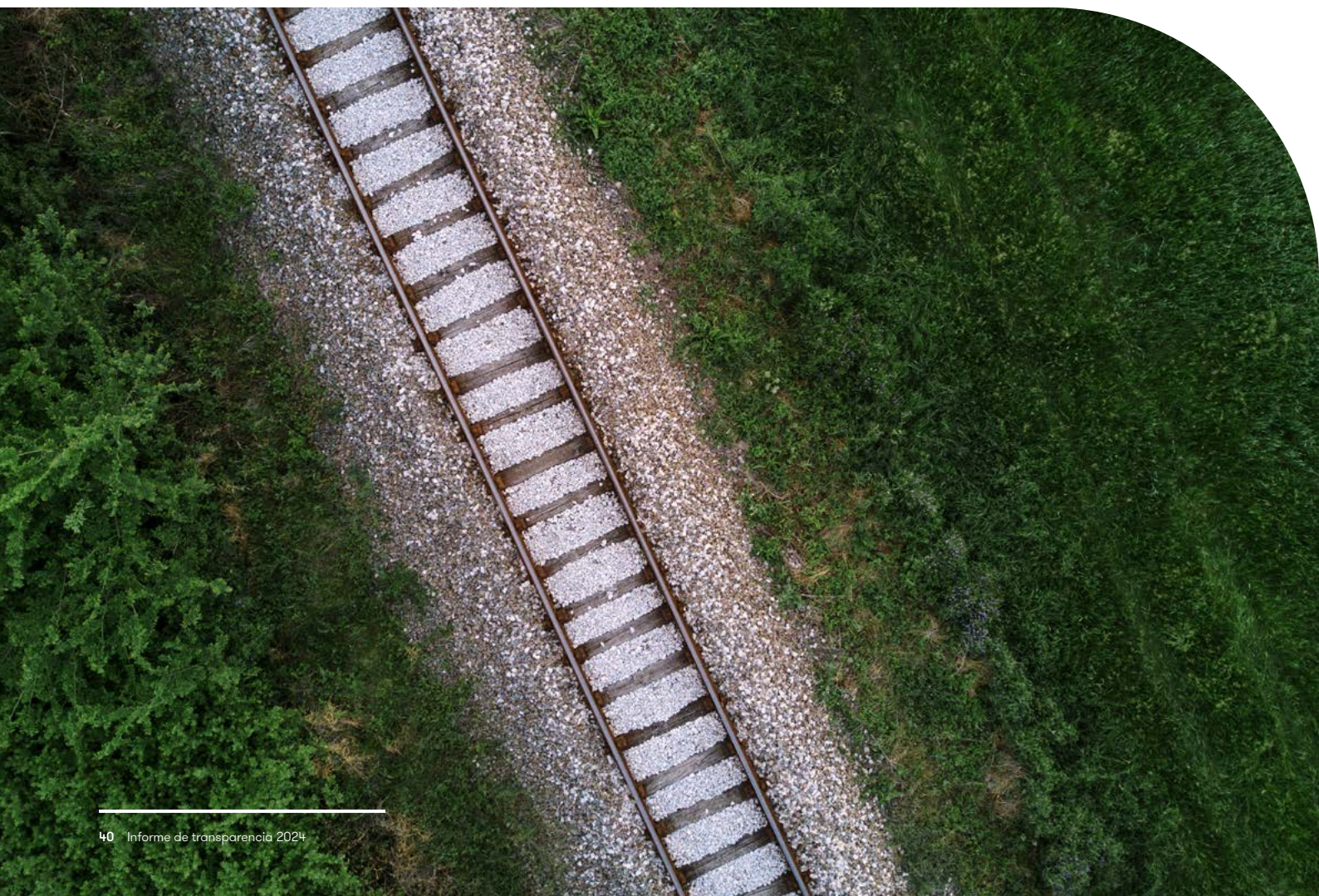


10. Bases para la remuneración de los socios

La política de retribución de los socios y, en especial, de los que están designados por Grant Thornton, S.L.P.U. para la firma de informes de auditoría, es aplicada por un Comité de Retribuciones y que en caso de conflicto relevante en alguna interpretación de elementos que no queden claramente definidos, se someterá al análisis y decisión del Comité de Dirección. El Comité de Retribuciones es elegido democráticamente por los socios y estaba compuesto durante el ejercicio cerrado el 31 de agosto de 2024 por cinco socios.

En el ejercicio 2023-24, el sistema de retribución de los socios ha sido el siguiente: los socios son remunerados por la sociedad del Grupo para la que efectivamente prestan sus servicios con una remuneración fija determinada en función de su peso específico y del cargo interno que desempeñan, que se complementa con una retribución variable considerando su contribución a la calidad, al desarrollo, a la dirección del

personal, a tareas de interés común y al proyecto Grant Thornton, así como sus conocimientos técnicos y la gestión de sus trabajos, aspectos que son evaluados anualmente y con una retribución ajustada al valor de su participación. La asignación de resultados remanentes se realiza, asimismo, atendiendo a evaluaciones en las que se consideran, además de algunos de los aspectos indicados anteriormente, su antigüedad como socio, su contribución al prestigio de la Firma y los resultados de los controles de la calidad de su trabajo. Las retribuciones fijas son asignadas al inicio de cada ejercicio por el Comité de Retribuciones, que también decide las retribuciones variables al cierre del mismo, en función de las evaluaciones recibidas. Los otros profesionales designados por Grant Thornton, S.L.P.U. para firmar informes de auditoría tienen una retribución fija, más una bonificación variable en función del desempeño, calidad del trabajo y consecución de objetivos.



11. Información adicional sobre Grant Thornton en España

A la fecha de cierre del ejercicio, en España contamos con un equipo de unos 890 profesionales que dan servicio a más de 4.000 compañías. Nuestras 10 oficinas nos permiten ofrecer servicios adaptados a las necesidades de empresas y organizaciones de cualquier sector y ámbito geográfico.



Nuestros clientes por línea de servicio



Nuestras oficinas



Otros datos de interés

Firma certificada

Contamos con cuatro certificaciones que determinan que Grant Thornton cumple con los requisitos de Gestión de Calidad, del Medio Ambiente y de Seguridad de la Información.

Disponemos de los certificados ISO 9001, ISO 14001, ISO 27001 y del Esquema Nacional de Seguridad.



Reconocimientos

Contamos con diversos reconocimientos, siendo una de las empresas más atractivas para trabajar.



Los valores de Grant Thornton

El Grupo Grant Thornton en España comparte con el resto de las firmas miembro de Grant Thornton International un sistema de valores que conforma nuestra cultura corporativa y la manera en que nos comportamos profesionalmente.

Estamos unidos en torno a un objetivo común que nos permite ofrecer la misma experiencia de calidad a nuestros clientes y a nuestra gente, de manera consistente en cualquier lugar del mundo.

Contamos con una declaración que detalla y explica la cultura de nuestra firma a nivel global. Se trata de un acuerdo sobre los valores y comportamientos que se esperan de los profesionales de nuestras firmas miembro, cuando trabajamos juntos y compartimos experiencias. Una identidad global, que va más allá de cada uno de los países donde opera Grant Thornton.

Nuestros seis valores CLEARR son nuestra esencia, los cuales respaldan nuestra cultura y están presentes en cada una de nuestras actuaciones:

- **Colaboración:** pide ayuda, ofrece ayuda – trabajamos bien juntos.
- **Liderazgo:** sé valiente e inspira a los demás – cuestiona de manera objetiva a tus compañeros y daremos nuestra mejor versión.
- **Excelencia:** encuentra siempre la mejor solución– nunca caigas en la complacencia.
- **Agilidad:** amplitud de miras y actuaciones rápidas – marcamos la diferencia en entornos cambiantes.
- **Responsabilidad:** utiliza con inteligencia la influencia– asumimos nuestras responsabilidades.
- **Respeto:** Escucha y comprende, actúa con franqueza – creamos relaciones sinceras.

Esta declaración de principios recoge un amplio abanico de acciones, desde cómo nos comprometemos a atraer y captar negocio hasta cómo interactuamos en el trabajo con los clientes, cómo nos consideramos unos a otros, nuestra actitud en las reuniones y en los programas de aprendizaje o cómo compartimos las mejores prácticas para apoyar a nuestros equipos y resolver los retos de nuestros clientes en aras de suministrar nuestros servicios con altos estándares de calidad.

En Grant Thornton destaca la actitud amistosa en el trabajo, nuestra determinación de ir más allá y nuestro enfoque inclusivo como comunidad y como firma. El detallismo y el respeto que mostramos en todo lo que hacemos nos une a todos.

Una cultura: Cuatro maneras de comportarse

Nuestra estrategia 'Go Beyond 2025' identifica la cultura como un objetivo estratégico y esta declaración sitúa el "cuidado" en el centro de la cultura de nuestra red internacional. El mantenimiento de nuestros valores y de nuestra cultura se sustenta en cuatro pilares, cuatro formas de cuidar nuestra identidad:

1. **Demostrar respeto por todos**
2. **Colaborar estrechamente**
3. **Ofrecer un servicio excelente y de calidad**
4. **Incluir a los demás**

Experiencia local, mentalidad global

Todo suma para crear nuestra cultura distintiva de marca a nivel global y definir la forma en que trabajamos. En cualquier parte del mundo, nuestra cultura y valores nos distingue y nos ayuda a construir una red, una familia, en la que todos saben que son bienvenidos. Contribuye a nuestro éxito e impulsa nuestro crecimiento sostenible al crear un vínculo especial entre todos los profesionales y ofrecer una experiencia única a nuestros clientes.

Buscamos convertirnos en la red más valorada de la profesión, y para ello necesitamos personas que apliquen una mentalidad global, que aporten los beneficios de su conocimiento, experiencia y comprensión local y los compartan con el resto de firmas que conforman Grant Thornton.

Participación de los profesionales del Grupo en organismos externos

Los socios y profesionales del Grupo Grant Thornton en España consideran como parte de su labor contribuir a la mejora y al prestigio de su profesión y por ello participan activamente en órganos relevantes. Consideramos también que nuestra presencia en estas instituciones constituye un valor para nuestros clientes, que de esta manera cuentan con profesionales conocedores de los últimos cambios y desarrollos en la profesión y en el entorno social y económico. A continuación, se describen por orden alfabético del nombre del profesional, los principales cargos ocupados en organismos de la profesión, o relacionados con la misma, a la fecha de emisión de este Informe.

Álvaro Rodríguez

- Miembro del Grupo de Expertos en Derecho Mercantil de la Junta de la Sección de Derecho Mercantil del Ilustre Colegio de Abogados de Barcelona.
- Miembro de la Comisión Jurídica de Foment del Treball.

Andrés Gurrea

- Tesorero de la Junta de Gobierno del Colegio Oficial de Censores Jurados de Cuentas de la Comunidad Valenciana.
- Miembro de la Asociación Española de Contabilidad y Administración de Empresas (AECA).

Antonio Marín

- Secretario del Comité Directivo de la Agrupación Territorial de la Región de Murcia del Instituto Censores Jurados de Cuentas de España.

Arturo López

- Miembro de la Asociación Española de Contabilidad y Administración de Empresas (AECA).

Aurora Sanz

- Miembro de la Junta de Gobierno del Círculo Ecuestre.
- Miembro de Forelab (Asociación de Abogados Laboralistas).
- Miembro de la Comisión de Laboral de Foment del Treball.

Carlos Capellá

- Miembro de la Comisión de Economía Financiera del Col·legi d'Economistes de Catalunya.

Carlos Villabona

- Miembro del Consejo Consultivo del Col·legi de Censors Jurats de Comptes de Catalunya.
- Miembro de la Comisión de Actuaciones Periciales del Col·legi de Censors Jurats de Comptes de Catalunya.

David Calzada

- Miembro de ASOCIMI.

Eduardo González

- Miembro del Club Español de la Litigación de los Negocios
- Miembro de la Asociación Española de Centros y Parques Comerciales.

Fernando Beltrán

- Miembro del Instituto de Capital Riesgo (INCARI).
- Miembro de la Asociación Española de Contabilidad y Administración de Empresas (AECA).

Fernando Herrero

- Miembro de la Asociación Española de Contabilidad y Administración de Empresas (AECA).

Gemma Soligó

- Miembro (vocal 2º) de la Comisión Permanente del Consejo Directivo del Instituto de Censores Jurados de Cuentas.
- Consejera de la Junta Directiva de la Associació Catalana de Comptabilitat i Direcció (ACCID).
- Miembro del Comité Técnico del Col·legi de Censors Jurats de Comptes de Catalunya.
- Miembro del Consell Directiu del Registre d'Experts Comptables de Catalunya CEC-CCJCC.
- Miembro y Presidenta de la Comisión de Formación del Instituto de Censores Jurados de Cuentas.
- Vocal del Tribunal Calificador del examen de aptitud profesional para acceso al Registro Oficial de Auditores de Cuentas (ROAC) de la convocatoria de 2024 a propuesta del Instituto de Censores de Cuentas.
- Miembro de Comisión de Evaluación para la inscripción en el Registro Oficial de Auditores de Cuentas autorizados para realizar la actividad de auditoría de cuentas en otros estados miembros de la Unión Europea o en terceros

países, en la convocatoria 2024 a propuesta del Instituto de Censores de Cuentas.

- Miembro de la Comisión de Principios y Normas de Contabilidad en la Asociación Española de Contabilidad y Administración de Empresas (AECA).
- Miembro de la Comisión de Regulación del Instituto de Censores Jurados de Cuentas de España.

Germán Rodrigo

- Miembro de la Comisión fiscal de la Confederación Valenciana de Empresarios.
- Miembro de la Comisión de Turismo de la Confederación Valenciana de Empresarios.
- Miembro de la Comisión de Fiscalidad de la CEV.

Isabel Perea

- Presidenta de la Comisión de Equidad del Instituto de Censores Jurados de Cuentas de España "ICJCE".
- Presidenta de la Cámara de Comercio Británica en España, desde abril de 2024, hasta entonces Vicepresidenta en Catalunya.
- Miembro del Advisory Board de Juno House, desde septiembre de 2024.
- Miembro de la Comisión de Igualdad de Foment del Treball.

Jaime Romano

- Miembro del Pleno de la Cámara Oficial de Comercio, Industria y Servicios de Madrid.
- Miembro del Club de Gestión de Riesgos de España.

Javier González

- Miembro del CFA Institute y de la CFA Society Spain.

Joan Vall

- Presidente de la Junta Directiva del Col·legi de Censors Jurats de Comptes de Catalunya (CCJCC).
- Miembro de la Comisión Económica del Col·legi de Censors Jurats de Comptes de Catalunya (CCJCC) y del Instituto de Censores Jurados de Cuentas de España.
- Miembro de la Comisión de Regulación del Instituto de Censores Jurados de Cuentas de España.
- Vicepresidente del AMA (Arc Mediterraneo de Auditores).
- Miembro del Consejo Asesor del Instituto I+DRET del Il·lustre Col·legi de l'Advocacia de Barcelona.

José Antonio Justicia

- Miembro de la Asociación Española de Asesores Fiscales (AEDAF).
- Miembro de la Comisión de Sociedad Digital de Fomento del Trabajo.

Juan José Ríos

- Miembro del Club Español de la Litigación de los Negocios.
- Miembro de la Asociación Española de Centros y Parques Comerciales.

Marta Alarcón

- Vocal del Comité Directivo de la Agrupación Territorial 1a del Instituto de Censores Jurados de Cuentas de España.
- Miembro del Instituto de Consejeros-Administradores (IC-A).
- Miembro de la Asociación WIRES (Women in Real Estate).

Óscar Saborit

- Miembro de la Comisión Técnica del Instituto de Censores Jurados de Cuentas de España.

Pablo Azcona

- Vocal de la Junta de Gobierno del Colegio de Economistas de Valencia.
- Presidente del Grupo de Trabajo de Fiscalidad Internacional del Colegio de Economistas de Valencia.
- Vocal de la Comisión de Unión Europea y Relaciones Internacionales de la Confederación Empresarial de la Comunidad Valenciana.
- Vocal de la Comisión de Logística y Transporte de la Confederación Empresarial de la Comunidad Valenciana.

Pablo Merello

- Miembro de la Comisión del Sector Público del Instituto de Censores Jurados de Cuentas de España.

Ramón Galcerán

- Miembro del Grupo de Trabajo de Asesores de Fusiones y Adquisiciones del Col·legi d'Economistes de Catalunya.
- Miembro de la Junta de ACG Barcelona (Association for Corporate Growth).

- Miembro de la Comisión de Turismo y Servicios de Foment del Treball.
- Miembro de la Junta de C2G (Change2Grow).
- Miembro de la Junta Directiva de Foment del Treball.
- Vocal de la Asamblea General de Foment del Treball.
- Miembro del Board Of Governors de Grant Thornton International Ltd.

Raúl López

- Vicepresidente de la Comisión Blockchain de AMETIC.

Santiago Eraña

- Miembro del Comité Directivo y Vicepresidente de la Agrupación Territorial del País Vasco del Instituto de Censores Jurados de Cuentas de España.

Sergi Puig-Serra

- Miembro de la Comisión de Assurance No Financiero del Col·legi de Censors Jurats de Comptes de Catalunya (CCJCC).
- Miembro de la Comisión de Sostenibilidad del Instituto de Censores Jurados de Cuentas de España (ICJCE).

Soraya Muñoz

- Miembro de Asanala (Asociación Nacional de Laboralistas).
- Miembro de Forelab (Asociación de Abogados Laboralistas).
- Miembro de la Comisión Relaciones Laborales de la Confederación Empresarial Valenciana (CEV).

Víctor Isábal

- Miembro del Fórum de Grandes Despachos del Colegio de Abogados de Barcelona (ICAB).
- Miembro de la comisión de economía y fiscalidad de Foment del Treball.

Yolanda Olius

- Miembro de la Comisión de Sector Público del Col·legi de Censors Jurats de Comptes de Catalunya.
- Miembro de la Comisión de Independencia del Instituto de Censores Jurados de Cuentas de España (ICJCE).

Oficinas principales de Grant Thornton en España

Barcelona

Avenida Diagonal, 615, 10°
08028 Barcelona
T +34 93 206 39 00
barcelona@es.gt.com

Bilbao

Gran Vía, 38, 7°
48009 Bilbao (Vizcaya)
T +34 94 423 74 92
bilbao@es.gt.com

Castellón

Calle Taxida, 10, Entlo.
12003 Castellón
T +34 96 422 72 70
castellon@es.gt.com

Madrid

Paseo de la Castellana, 81, 11°
28046 Madrid
T +34 91 576 39 99
madrid@es.gt.com

Murcia

Juan Carlos I, 55, 14°
30100 Murcia
T +34 96 822 03 33
murcia@es.gt.com

Oviedo

Calle Asturias, 30
33004 Oviedo (Asturias)
T +34 638 272 428
oviedo@es.gt.com

Las Palmas de Gran Canaria

Plaza de Santa Isabel, 1, 4° B
35001 Las Palmas de Gran Canaria
T +34 92 831 14 66
canarias@es.gt.com

Pamplona

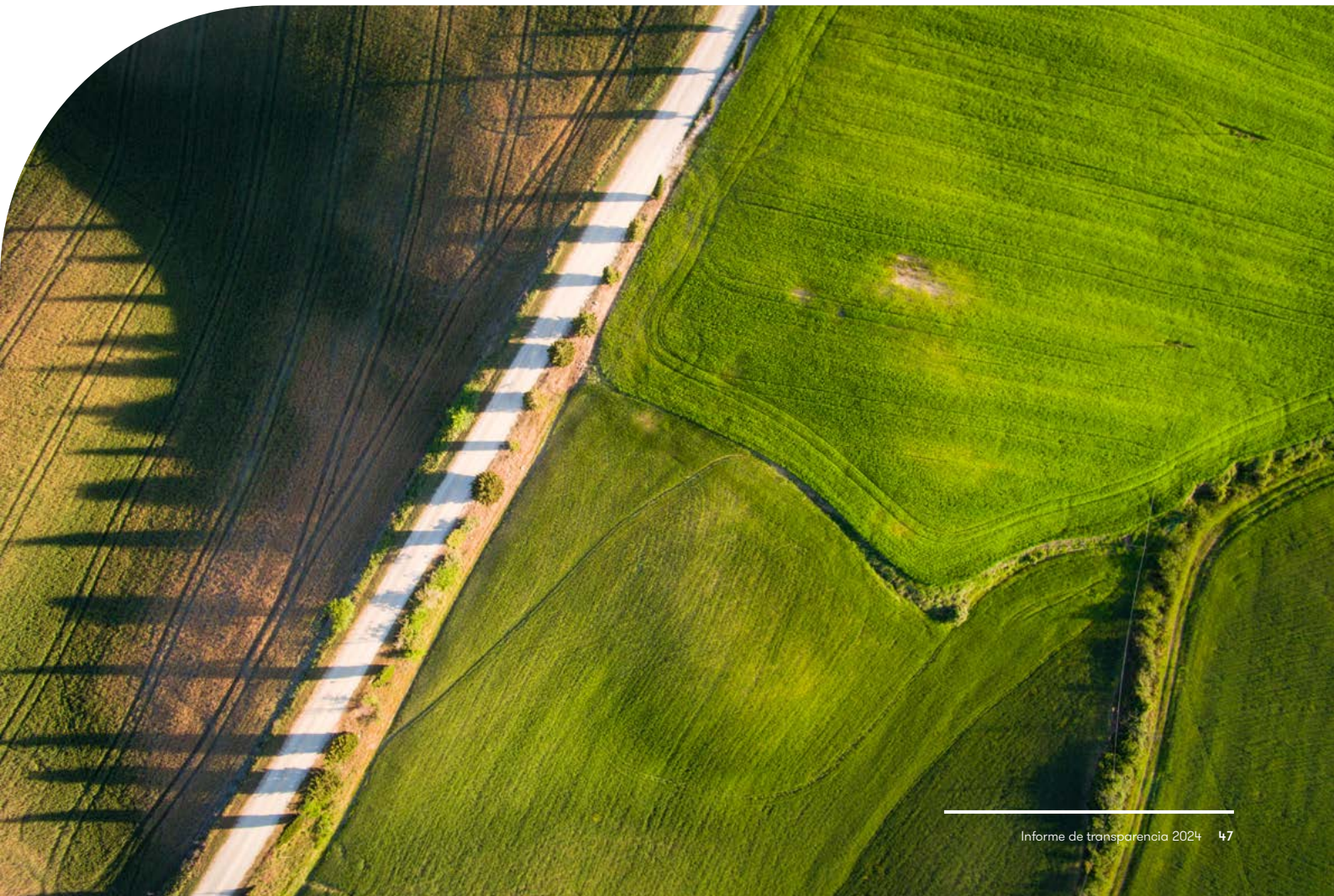
Calle Padre Calatayud, 1 4° D y E
31003 Pamplona (Navarra)
T +34 94 826 64 62
pamplona@es.gt.com

Valencia

Avenida Aragón, 30, 13°
46021 Valencia
T +34 96 337 23 75
valencia@es.gt.com

Zaragoza

Camino de las Torres, 24, 1° A
50008 Zaragoza
T +34 97 622 67 46
zaragoza@es.gt.com



12. Información adicional sobre Grant Thornton en el mundo

Grant Thornton, S.L.P.U. es la firma de auditoría en España miembro de Grant Thornton International Ltd (GTIL), organización de la que también son firmas miembro el resto de firmas del Grupo Grant Thornton en España.

Grant Thornton International es una de las mayores organizaciones mundiales de firmas independientes de auditoría y asesoramiento fiscal y financiero. Estas firmas ayudan a organizaciones dinámicas a liberar su potencial de crecimiento proporcionándoles un asesoramiento práctico y con visión de futuro. Equipos proactivos, liderados por socios accesibles, aplican sus conocimientos, experiencia e instinto para afrontar asuntos complejos y ayudar a empresas multinacionales, cotizadas, familiares o del sector público a encontrar soluciones.

A fecha de 23 de diciembre de 2024, GTIL tiene más de 150 firmas miembro independientes. Cada firma es una entidad legal separada. La pertenencia a la organización global no hace a ninguna firma responsable por los servicios o actividades de otras firmas miembro. GTIL y sus firmas miembro no se representan ni obligan entre sí y no son responsables de los actos u omisiones de las demás. Las firmas miembro llevan el nombre de Grant Thornton, bien exclusivamente o bien como parte de sus nombres comerciales nacionales.

Principales magnitudes de Grant Thornton International Ltd

- Presente en más de 150 mercados a través de sus firmas miembro independientes.
- 76.000 profesionales.
- Más de 750 oficinas.
- 8.000 millones de dólares de ingresos globales en 2024.
- El fuerte crecimiento de las líneas de servicio estuvo encabezado por las de Auditoría & Assurance (+11,9%,

hasta 3.500 millones de dólares); Tax & Legal (+8,9%*, hasta 1.600 millones de dólares); y Advisory (+5,0%, hasta 2.900 millones de dólares), lo que refuerza el valor del modelo multidisciplinar de la red.

- Las firmas miembro de Grant Thornton prestan servicios al 93% del Forbes Global 100, al 71% del Fortune Global, al 75% del S&P Europe 350 y al 78% del FTSE 100.

Gobierno corporativo

Consejo de Gobierno (Board of Governors)

El Consejo de Gobierno (el Consejo) es la principal autoridad de GTIL. El Consejo ejerce sus funciones de gobernanza sobre GTIL y está compuesto por el Presidente del Consejo (el Presidente); el CEO de GTIL (CEO); los socios responsables de las firmas miembro más grandes de Grant Thornton; los socios responsables elegidos o designados de otras firmas miembro de Grant Thornton que no se encuentren entre las más grandes; y los consejeros independientes. El Consejo aspira a mostrar un equilibrio en términos de diversidad y representación de las distintas zonas geográficas, incluidos los mercados emergentes.

Entre las responsabilidades del Consejo se incluyen:

- Aprobar la dirección estratégica y las políticas globales.
- Supervisar la aplicación de la estrategia global.
- Supervisar cuestiones que afecten a la condición de miembros de los integrantes de la red (incluida la aprobación de nuevas firmas miembro, la suspensión de los derechos de una firma miembro o la expulsión de una firma miembro).
- Nombrar y fijar la remuneración del Presidente del Consejo.
- Nombrar, evaluar el desempeño y fijar la remuneración del CEO.
- Aprobar el presupuesto de GTIL y las cuotas de las firmas miembro.
- Supervisar la situación financiera de GTIL.
- Supervisar la gestión global de riesgos empresariales.
- Supervisar las cuestiones generales de gobernanza, como la composición del Consejo y su desempeño.



Presidente del Consejo

El presidente del Consejo desempeña una función proactiva, centrada en garantizar que el Consejo funcione como un grupo coordinado en apoyo del CEO para cumplir la estrategia global. Judith Sprieser fue nombrada presidenta el 1 de enero de 2020, por un mandato de tres años, y fue reelegida para un segundo mandato como presidenta el 1 de enero de 2023, por un mandato de dos años.

Judith es la primera presidenta independiente de GTIL. El papel de la presidenta es fundamental para crear las condiciones necesarias para un mercado altamente competitivo y un consejo eficaz, centrado en el desarrollo estratégico global de la red Grant Thornton.

Judith dejará el cargo a finales del año 2024 y tomará posesión Martin Geh, que ha sido director independiente desde el año 2019.

Consejeros independientes

Los miembros independientes del Consejo aportan una valiosa perspectiva externa del negocio a las deliberaciones del Consejo, elevando el perfil de la red e incrementando la transparencia del Consejo.

Los miembros independientes del Consejo apoyan las responsabilidades de interés público de la red y su actitud con respecto a la calidad, la gestión de riesgos y la gobernanza, así como la eficacia de la red en la ejecución de sus objetivos estratégicos. GTIL cuenta con procesos para garantizar que la designación de los miembros independientes del Consejo y los servicios que presten cumplan las normas de independencia pertinentes.

GTIL cuenta ahora con tres miembros independientes, que es el máximo permitido por nuestra política de Gobierno Corporativo. Más recientemente, Florence Tondu-Melique fue nombrada miembro del Consejo en septiembre de 2022, uniéndose a Martin Geh y a la presidenta Judith Sprieser, como miembro independiente del Consejo. Los consejeros independientes aportan perspectivas diferentes y desempeñan una función adicional de gestión de riesgos.

Comités

Existen siete comités permanentes con capacidad y facultades en determinadas materias delegadas en ellos por el Consejo.

El Consejo de Gobierno a 23 de diciembre de 2024:

- **Peter Bodin**, CEO
- **Judith Sprieser**, presidenta e independiente
- **Nathalie Boyer**, Canadá
- **Adam Nicol**, Francia
- **Slavco Filipcević**, Macedonia del Norte y Kosovo
- **Ramón Galcerán**, España
- **Martin Geh**, independiente
- **Malcolm Gomersall**, Reino Unido
- **Greg Keith**, Australia
- **Kevin Ladner**, Canadá (observador)
- **Li Huiqi**, China
- **Daniel Maranhão**, Brasil
- **Ngozi Ogwo**, Nigeria
- **Seth Siegel**, Estados Unidos
- **Stephen Tennant**, Irlanda
- **Florence Tondu-Melique**, independiente
- **Heike Wieland-Blöse**, Alemania

- **Comité de Estrategia (Strategy committee, SC):** asesora acerca del desarrollo, la alineación y la ejecución de la estrategia global.
- **Comité de Presupuestos y Auditoría (Budget and audit committee, BAC):** supervisa el presupuesto de GTIL y los procesos de auditoría para garantizar una adecuada ejecución de la estrategia global y el cumplimiento de las responsabilidades fiduciarias de GTIL.
- **Comité de Asuntos de las Firms Miembro (Member firm matters committee, MFMC):** valora y determina la resolución de las recomendaciones efectuadas por el Equipo Directivo Global (Global Leadership Team, GLT)

en relación con asuntos de las firmas miembro. Entre las consideraciones que han de valorar se incluyen la suspensión o expulsión de firmas miembro, la gestión de reclamaciones y las propuestas de cambios en las reglas y acuerdos que afecten de forma material a las firmas miembro.

- **Comité de Gestión de Riesgos Empresariales (Enterprise Risk Management Committee, ERM):** se encarga de supervisar el mantenimiento de un marco adecuado de gestión de riesgos empresariales para GTIL y sus firmas miembro.
- **Comité de Tecnología e Innovación (Technology and Innovation Committee, TIC):** gobierna y supervisa la estrategia global de tecnología e innovación de Grant Thornton y garantiza que los proyectos globales de tecnología e innovación estén alineados con los objetivos comerciales de Grant Thornton.
- **Comité de Gobernanza (Governance Committee, GC):** se ocupa del desarrollo y la supervisión eficientes de las estructuras de dirección de GTIL y de su desempeño.
- **Comité de Retribución del CEO (CEO Compensation Committee, CEOCC):** ejecuta las responsabilidades del consejo relativas a la evaluación anual del rendimiento y la retribución correspondiente del CEO, la adopción de políticas que rigen la retribución y el rendimiento del CEO, y la supervisión de los planes de Desarrollo del CEO.

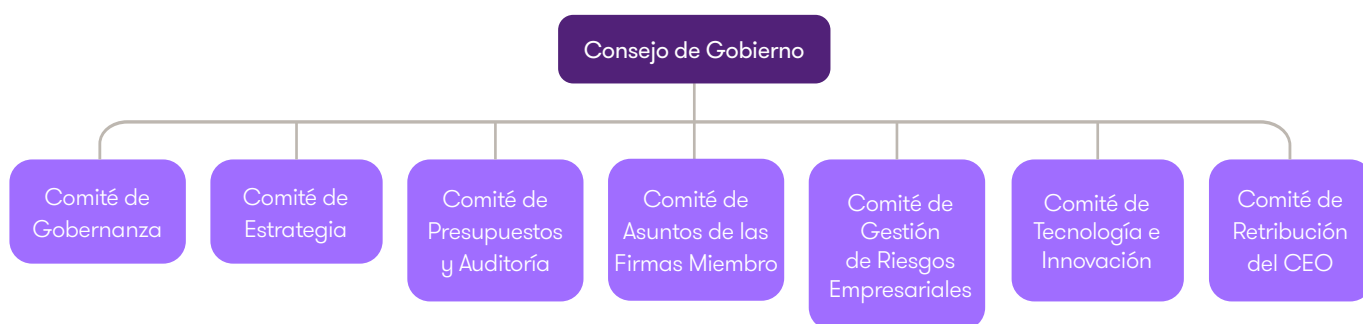
El uso de comités permite un desempeño más eficiente y eficaz de las responsabilidades del Consejo e implica a otras personas en las actividades del Consejo. Cada comité está presidido por un miembro del Consejo y entre sus miembros figuran, aunque no exclusivamente, miembros del Consejo.

Director General (CEO)

El CEO es nombrado por el Consejo por un mandato inicial de hasta cinco años, renovable una vez por un período adicional de hasta tres años. En 2017, el Consejo nombró a Peter Bodin, anteriormente director general de la firma miembro sueca, como director general de GTIL por un período de cinco años, a partir del 1 de enero de 2018. El Consejo volvió a nombrar a Peter Bodin para un segundo mandato de tres años, a partir del 1 de enero de 2023.

El CEO es responsable del liderazgo de GTIL. El papel del CEO incluye el desarrollo y la recomendación de prioridades estratégicas globales para su ratificación por el Consejo, junto con la supervisión de la ejecución de estas prioridades. El CEO es responsable del nombramiento del Equipo Directivo Global (GLT), previo acuerdo del Consejo. El GLT asiste al CEO en la ejecución de la estrategia global. El CEO colabora estrechamente con el GLT en el mantenimiento de las políticas y procedimientos globales, incluidos los que rigen el trabajo internacional para las líneas de servicios de assurance, fiscalidad y consultoría.

Estructura del Consejo de Gobierno

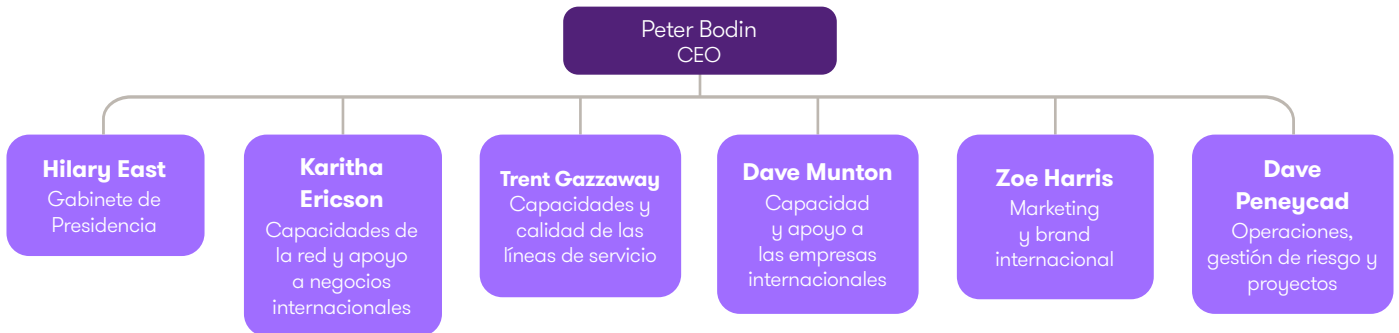


Gestión Global

Equipo Directivo Global (GLT, por sus siglas en inglés)

El GLT desarrolla e impulsa la ejecución de la estrategia global y está presidido por el CEO. Es un grupo de gestión a tiempo completo, dedicado a dirigir la red en la ejecución con éxito de la estrategia. Entre ellos, los miembros del GLT tienen responsabilidades de desarrollo global, líneas de servicio, funcionales y regionales. El diagrama siguiente muestra estas responsabilidades a 23 de diciembre de 2024.

Estructura global del equipo directivo



Un papel fundamental del GLT es trabajar con las firmas miembro para impulsar la ejecución de la estrategia global. La visión de Grant Thornton es "ser la red más valorada de la profesión" y esto guía todo lo que hacemos.

Nuestra estrategia de red Go Beyond 2025 se centra en:



**Capacidades
estratégicas**



**Gestión de riesgos
y calidad**



Cultura

Establece cómo Grant Thornton alcanzará su visión e identifica las acciones que llevará a cabo, incluyendo un enfoque concreto en el crecimiento y la protección de los negocios internacionales. Todo lo que hagamos girará en torno a este objetivo y nos aseguraremos de contar con la infraestructura básica para alcanzarlo.

La aplicación de la estrategia de red se basa en marcos estratégicos, inversiones prioritarias y estrategias de crecimiento adecuadas a los mercados elegidos.

Calidad Global

La calidad es la base de todo lo que hacemos. Es un elemento central de nuestra estrategia Go Beyond 2025.

Los componentes centrales de la gestión de la calidad continuarán y se están mejorando en una nueva era regida por la Norma Internacional de Gestión de la Calidad 1 (ISQM 1). Además, Grant Thornton International Ltd (GTIL) ha establecido más de 50 obligaciones a las firmas miembro, que establecen políticas y procedimientos detallados que todas deben seguir para respaldar unos servicios de alta calidad. Entre ellas se incluyen, por ejemplo, la aplicación de nuestra metodología global de auditoría y el cumplimiento de los requerimientos de ciberseguridad.

GTIL ha desarrollado un marco de calidad global que establece normas de calidad para todas las Firmas miembro en los servicios de assurance, fiscales y de asesoramiento. Este marco es un punto de referencia permanente, que establece las expectativas de las firmas miembro en cuanto a la prestación de servicios de conformidad con las normas de calidad.

Las firmas miembro deben cumplir determinadas normas en los siguientes aspectos:



Apoyo y supervisión de auditorías globales

El énfasis de Grant Thornton en la calidad global se demuestra en el enfoque continuo y en la realización de auditorías de alta calidad. Nuestra red ha establecido normas, sistemas de prestación de servicios, controles y sistemas de gestión de riesgos que proporcionan el marco necesario para ayudar a cumplir las normas profesionales. Las firmas miembro reciben apoyo y recursos para ayudar a mantener la calidad, incluyendo los siguientes:

- Una metodología de auditoría global, con un software de apoyo.
- Manuales de auditoría con políticas y procedimientos basados en normas internacionales de auditoría, control de calidad, independencia y ética.
- Protocolos que permitan a las firmas miembro consultar con el equipo global de normas de auditoría y, si fuera necesario, con especialistas en auditoría de otras firmas miembro.
- Protocolos que permiten a las firmas miembro consultar sobre las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF).
- Un completo servicio de intranet que incluye información actualizada para las firmas miembro sobre auditoría, información financiera, ética e independencia, normas y orientaciones para aplicarlas eficazmente.

El **Grupo de Estrategia de Assurance** está compuesto por líderes de assurance de grandes y pequeñas firmas miembro de Grant Thornton, que ayudan a establecer y ejecutar la estrategia global de assurance y supervisan el siempre cambiante panorama de la auditoría. Cuenta con el apoyo de una serie de subgrupos formados por socios senior de las firmas miembro:

- El Grupo de Innovación Tecnológica de Assurance estudia las tecnologías de auditoría global y formula recomendaciones sobre herramientas y metodología globales.
- El Comité Directivo Global de Calidad de Assurance se centra en asuntos relacionados con la importancia de la calidad de la auditoría, como los requerimientos de calidad de la auditoría, el análisis de causas raíz, las denuncias y la norma ISQM 1.
- El Comité Directivo de NIIF establece las prioridades estratégicas a la luz de las decisiones y medidas adoptadas por el International Accounting Standards Board (IASB), el IFRS Interpretations Committee (IFRIC) y la IFRS Foundation.

En Grant Thornton construimos consistencia y calidad a través de una metodología global de auditoría, una plataforma tecnológica global de assurance (LEAP) y programas integrales de aprendizaje.

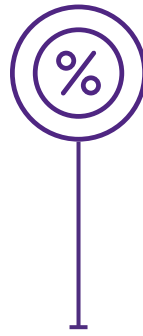
El camino hacia la calidad comienza con una metodología de auditoría global que cumple los estrictos requerimientos de las Normas Internacionales de Auditoría (NIA). A continuación, cada firma miembro adapta localmente la metodología global para cumplir sus requerimientos jurisdiccionales y normativos locales.

El equipo de NIIF de GTIL fomenta la calidad y la coherencia entre todas las firmas miembro mediante la publicación de alertas, artículos técnicos y ejemplos de estados financieros. GTIL actualiza este material periódicamente.

GTIL también supervisa el cumplimiento de las normas de la red por parte de las firmas miembro y ha tomado medidas, cuando ha sido necesario, para expulsar a las firmas de la red que incumplan sistemáticamente esas normas. Esta labor esencial de salvaguardia genera confianza entre las firmas miembro, los clientes y otras partes interesadas, y contribuye a garantizar la prestación de servicios de alta calidad.

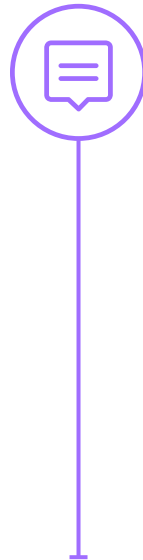
Apoyo y seguimiento global en los servicios fiscales y de consultoría

Las líneas de servicios fiscales de asesoramiento y consultoría prestan servicios a los clientes de las firmas miembro mediante una combinación de servicios nacionales e internacionales. Los servicios nacionales, como el impuesto sobre la renta en un país determinado, se adaptan a la jurisdicción correspondiente. Los servicios internacionales reciben apoyo en forma de herramientas estándar, metodologías, formación y orientación. Las principales líneas de subservicios globales de Grant Thornton incluyen las siguientes:



Tax

- Servicios de movilidad global
- Impuesto sobre transacciones
- Impuestos directos
- Impuestos indirectos
- Precios de transferencia



Consultoría

- Soluciones de procesos empresariales
- Servicios de riesgos empresariales
- Consultoría empresarial
- Ciberseguridad
- Forensic
- Fusiones y adquisiciones
- Recuperación y reorganización
- Servicios de asesoramiento en transacciones
- Valoraciones



Las políticas de autorización, aceptación de clientes y consulta permiten a las firmas miembro desarrollar servicios de alta calidad y prácticas sostenibles de consultoría y fiscalidad.

Estas políticas ofrecen transparencia sobre la capacidad de las firmas miembro y tratan de gestionar el riesgo de forma más eficaz cuando se trabaja a escala transfronteriza o para clientes internacionales.

Las firmas miembro necesitan la autorización de GTIL para prestar determinados tipos de servicios fiscales y de asesoramiento. Para cada servicio, las firmas se clasifican en función de su nivel de experiencia, capacidad y habilidad para apoyar a otras firmas y misiones internacionales.

Para ayudar a las firmas miembro a prestar servicios fiscales de la máxima calidad, los grupos directivos especializados promueven la calidad en sus comunidades. Cada sub-línea de servicios fiscales cuenta con uno o varios líderes globales que se reúnen periódicamente a nivel regional para compartir ideas y buenas prácticas. Todos los grupos de dirección informan al comité de estrategia fiscal, responsable de establecer la estrategia global en el área de fiscalidad y de supervisar las medidas para mejorar la calidad y la coherencia en toda la red de Grant Thornton.

Del mismo modo, la línea de servicios de consultoría está guiada por el comité directivo de consultoría, que cuenta con el apoyo de grupos especializados de expertos en la materia en cada línea de subservicios de consultoría en todos los sectores de interés de la red.

Por último, en concertación con la línea de servicios de assurance, GTIL supervisa el cumplimiento por parte de las firmas miembro de las normas de la red en materia fiscal y de asesoramiento.

Aceptación y continuidad de clientes

La calidad comienza con un proceso eficaz de aprobación de nuevos clientes y de evaluación continua de la relación de la firma miembro con ellos desde el punto de vista del riesgo y la calidad. En consecuencia, GTIL ha establecido políticas y procedimientos para la aceptación y continuidad de clientes.

Los clientes de determinados sectores pueden tener mayores riesgos de solvencia en el entorno actual o pueden provocar

el cambio de auditores por desacuerdos profesionales. Como consecuencia de ello, las Firmas miembro han tenido que reforzar los controles, teniendo en cuenta los siguientes puntos:

Las firmas miembro aplican la diligencia debida para evaluar la idoneidad de los clientes antes de su aceptación.

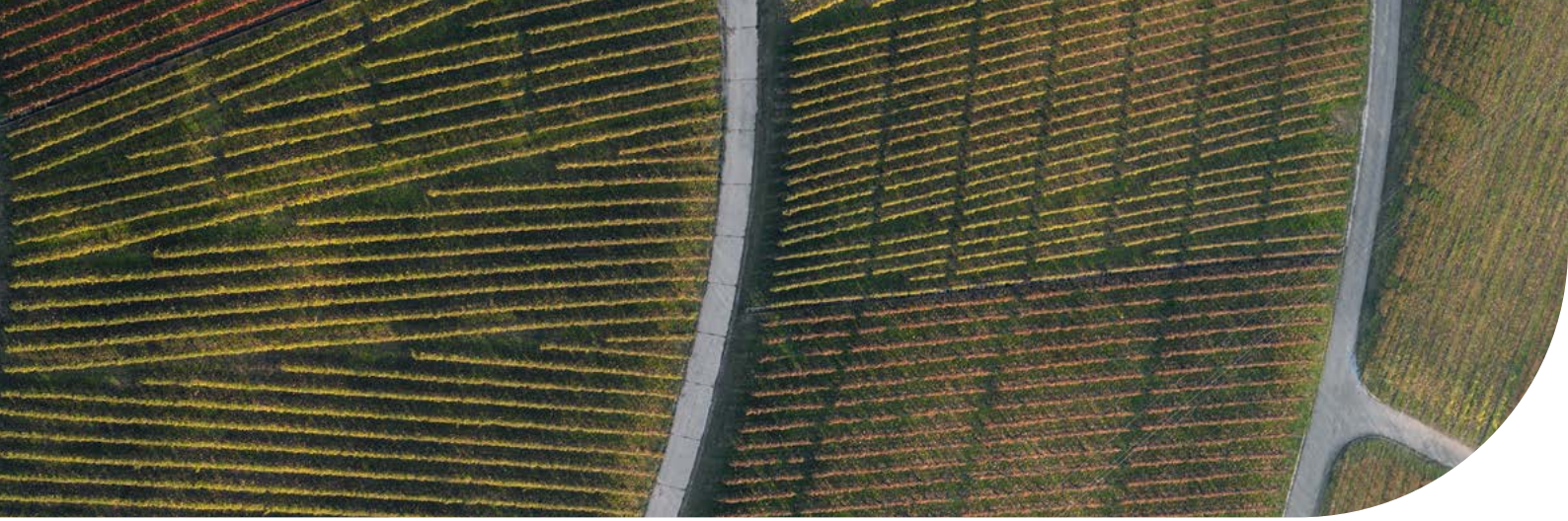
El equipo mundial de control de calidad revisa los procesos locales de las firmas miembro.

Las firmas que deseen realizar trabajos de consultoría o fiscales clasificados como de alto riesgo deben consultar a GTIL antes de iniciar su actividad.

Cualquier encargo potencial que incluya uno o más criterios de alto riesgo, según lo determinado por nuestra política global Key Assignment Acceptance (KAA), se remite al comité KAA para su revisión independiente.

El comité KAA está presidido por el responsable mundial de calidad de GTIL y está compuesto por socios de nueve firmas miembro de distintas zonas geográficas.

Las Firmas miembro deben estar informadas y ser diligentes sobre los riesgos que puedan amenazar la marca y la reputación de la firma, de otra firma o de la red. Una vez identificados, estos riesgos pueden requerir una consulta apropiada y oportuna con GTIL antes de la aceptación del cliente. Las firmas miembro de Grant Thornton no aceptan encargos cuando existe un riesgo inaceptable de daño a la reputación o cuando el encargo no se correlaciona con nuestros objetivos estratégicos.



Root Cause Analysis (RCA)

El proceso RCA es una actividad importante que ayuda a identificar las causas subyacentes de las deficiencias para evitar que se repitan en el futuro. Se lleva a cabo cuando se han detectado deficiencias, con el fin de ayudar a orientar las medidas correctoras. También puede remarcarse un hecho positivo, como un expediente de alta calidad, para determinar las mejores prácticas. El RCA es una herramienta eficaz para impulsar cambios positivos y garantizar que la corrección sea específica y eficaz.

Las firmas miembro están obligadas a llevar a cabo un RCA siempre que se identifique una deficiencia relevante en un encargo de assurance finalizado o en su sistema de gestión de la calidad.

En nuestro esfuerzo constante por impulsar la calidad, GTIL evalúa y prioriza de forma continua las áreas de mejora potencial en todas las líneas de servicio. En 2023, se han continuado identificado causas y factores principales de mejora en estos procesos a nivel global.

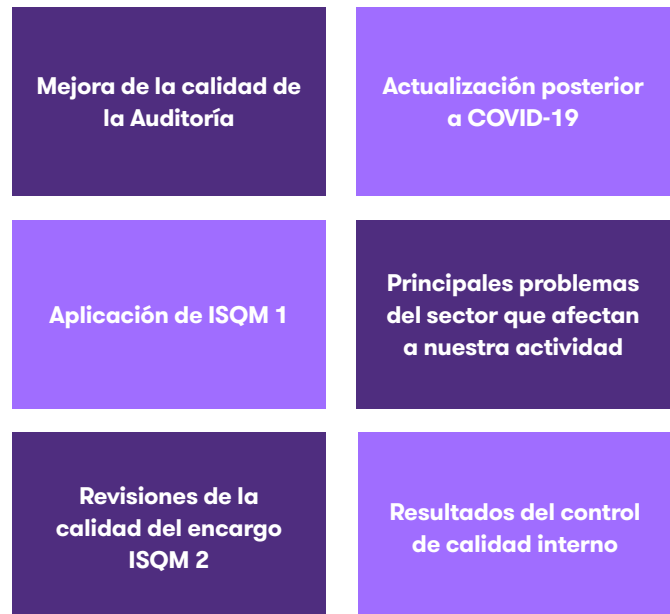


Compromiso con los reguladores

Como gran red mundial de servicios profesionales, los profesionales de Grant Thornton se reúnen varias veces al año con el Foro Internacional de Reguladores Independientes de Auditoría (IFIAR) para informar sobre los avances en el desarrollo y mantenimiento de la calidad de la auditoría. El IFIAR está formado por reguladores de auditoría independientes de 54 jurisdicciones de todo el mundo. Su misión es servir al interés público, incluidos los inversores, mejorando la supervisión de las auditorías en todo el mundo.

El IFIAR ha creado un Grupo de Trabajo Mundial sobre Calidad de la Auditoría (GAQWG), integrado por 10 reguladores de Alemania, Australia, Canadá, Estados Unidos, Francia, Japón, Países Bajos, Reino Unido, Singapur y Suiza.

La red Grant Thornton mantiene un diálogo abierto y constructivo con IFIAR y el GAQWG sobre los siguientes temas:



Control de calidad

El control de calidad en Grant Thornton se realiza a tres niveles a través de un programa global denominado Grant Thornton Assessment and Review (GTAR):

A nivel del encargo	Se asignan socios y revisores de calidad a los encargos para supervisar la calidad en tiempo real.
A nivel de firma miembro	Como parte de las revisiones internas de control de calidad, se exige a las firmas miembro que revisen los encargos completados según un calendario que garantice que todos los socios son revisados de forma periódica, al menos una vez cada tres años.
A escala mundial	El equipo global de calidad revisa periódicamente las firmas miembro, normalmente cada tres años.

El GTAR es una parte importante de la responsabilidad global de salvaguarda de GTIL. Ha sido eficaz a la hora de fomentar la alta calidad e identificar deficiencias en los procesos de las firmas miembro. También ha sido fundamental para ayudar a las firmas miembro a mejorar sus normas de calidad y gestión de riesgos.

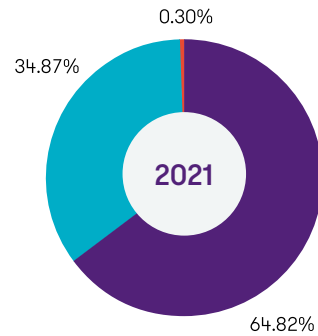
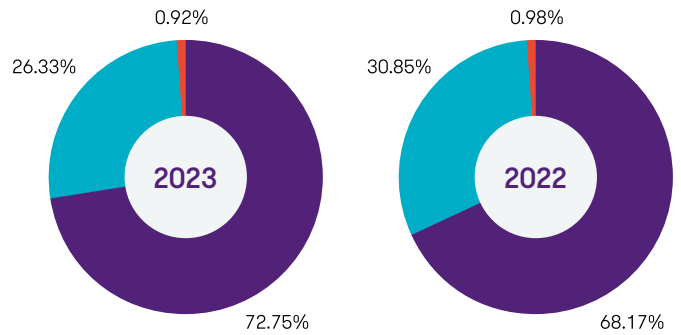
Los GTARs están coordinados por un miembro del equipo de calidad global de GTIL e incluyen un equipo de socios independientes y cualificados y altos directivos de las firmas miembro bajo la dirección general del líder de calidad global. El equipo de calidad global de GTIL, en colaboración con socios de las firmas miembro, también lleva a cabo revisiones para evaluar la calidad y la idoneidad de las firmas interesadas en unirse a la red.



26

GTARs se completaron en 2023, 16 de ellos fueron en líneas cross-service.

El resultado de los controles de calidad GTARs desarrollados en los últimos tres años son los contenidos en los siguientes gráficos. Todos los informes negativos de ese periodo se refieren a firmas miembro pequeñas.



● Favorable
 ● Satisfactorio con salvedades
 ● Desfavorable



ISQM 1

La norma ISQM 1 entró en vigor el 15 de diciembre de 2022, por lo que, a partir de ese momento, la red Grant Thornton dispone de un sistema de gestión de la calidad diseñado, implantado y operativo de acuerdo con la norma.

En 2023, las Firms miembro tuvieron que realizar por primera vez procedimientos de supervisión, corrección y evaluación en sus sistemas de gestión de la calidad de acuerdo con la norma. Este será un requisito anual continuo.

Herramientas ISQM 1

GTIL recomienda a las firmas miembro que utilicen una plataforma tecnológica de control y gestión del cumplimiento en su sistema de gestión de la calidad. Las principales ventajas de utilizar una plataforma son:

- Gestionar la complejidad debida a la interconectividad entre componentes.
- Aumentar la eficacia identificando fácilmente los vínculos entre las respuestas a múltiples riesgos.
- Facilitar el seguimiento local, ya que las herramientas aportan claridad a la hora de determinar el impacto más amplio de cualquier deficiencia detectada a través del seguimiento y la corrección.

Grant Thornton International ha identificado dos plataformas potenciales que han pasado por el proceso de evaluación de la ciberseguridad y la contratación global de GTIL y están a disposición de las firmas miembro.

Más del 30% de las firmas de la red utilizan actualmente este tipo de plataformas. Los primeros resultados de las inspecciones indican que las firmas que las utilizan se encuentran con menos situaciones de riesgos en su evaluación.

Nuestra firma ha implementado y utiliza una de estas plataformas denominada qm.x y que ha sido desarrollada por Grant Thornton USA.

Control de cumplimiento

Desde la fecha de entrada en vigor, GTIL ha supervisado el cumplimiento de la norma en toda la red mediante las siguientes revisiones:

- El programa GTAR, actualizado en 2023 para adaptarse a la norma ISQM 1.
- Revisiones directas de ISQM 1, que incluye a firmas que no tienen programado un GTAR.

En 2023, se llevaron a cabo 26 GTARs y 36 revisiones directas de ISQM 1, lo que representa aproximadamente una cobertura del 50% de la red.

Las revisiones directas ISQM 1 consisten en solicitar y revisar las pruebas de las firmas miembro relativas a la aplicación y el cumplimiento continuo de ISQM 1. Se proporciona retroalimentación directamente a la firma en función de los resultados de su revisión. Los resultados de la revisión se comunican directamente a la firma afectada. Los resultados de las revisiones se utilizan para proporcionar la formación y orientación adicionales que se consideren necesarias. Estas revisiones también brindan la oportunidad de impulsar la coherencia en toda la red y aprovechar las buenas prácticas identificadas para permitir sistemas más sólidos de gestión de la calidad.

Requisitos de la red GTIL

GTIL ha recopilado información sobre los requisitos y servicios de la red que afectan al sistema de gestión de la calidad de una firma miembro, con el fin de proporcionar la información que necesitan para cumplir los requisitos de ISQM 1.

Como reflejo de los requisitos de supervisión, GTIL comprueba anualmente algunos de los controles clave de la documentación para asegurarse de que funcionan según lo descrito. Estas pruebas se llevan a cabo porque, en virtud de ISQM 1, las firmas miembro deben probar sus sistemas de gestión de la calidad.

Apoyo continuo

GTIL puso en marcha iniciativas para ayudar a las firmas miembros a cumplir la norma, incluyendo, entre otras acciones, seminarios web ISQM 1 sobre las enseñanzas extraídas de la aplicación, los primeros comentarios de los reguladores y las experiencias iniciales de supervisión y corrección.

También se publicaron recursos adicionales, que incluían las primeras indicaciones sobre la información solicitada por los reguladores. Se ha seguido animando a la red a que compartan material sobre buenas prácticas y, gracias a ello, GTIL ha podido compartir plantillas para documentar los resultados de la supervisión. GTIL seguirá trabajando estrechamente con las firmas miembro en 2025 para apoyarlas en el cumplimiento continuo, adaptando los canales de comunicación y los recursos proporcionados para responder a sus necesidades.

Gestión de riesgos e independencia

La pandemia de COVID-19 introdujo nuevos riesgos. GTIL apoyó de forma proactiva a las firmas miembro en la realización de encargos de auditoría, fiscales y de consultoría de alta calidad en este entorno sin precedentes.

El periodo pospandémico sigue siendo testigo de factores externos que plantean riesgos adicionales para nuestra red.

GTIL apoya a las firmas miembro mediante un enfoque ágil para poder adaptarse rápidamente a un entorno en rápida evolución y proporcionar orientación para seguir ofreciendo resultados de alta calidad a los clientes.

Todas las firmas miembro también deben tener un plan de gestión de crisis que, como mínimo, incluya un proceso de información en caso de que surja un problema (incluido un proceso para informar de los problemas de forma confidencial) y una lista de contactos internos clave que formen parte del equipo de gestión de crisis de la empresa.

Gestión global de riesgos

La gestión del riesgo está supervisada por el Comité de Gestión del Riesgo Empresarial (ERMC) del Consejo de Gobierno de GTIL. El ERMC está compuesto por varios miembros del Consejo de Gobierno, entre ellos uno de los consejeros independientes de GTIL.



El ERMC informa de sus actividades al Consejo.

La gestión del riesgo empresarial en Grant Thornton se centra en procesos para identificar, supervisar y gestionar riesgos clave de forma prioritaria, incluyendo un fuerte énfasis en procedimientos continuos para supervisar la calidad y las mejoras necesarias.

El Equipo Directivo Global (GLT) supervisa los riesgos profesionales, con el apoyo operativo de la función de gestión global de riesgos bajo la dirección del jefe global de gestión de riesgos.



Gestionar el registro de riesgos de GTIL, incluida la prestación de apoyo operativo al GLT, al ERMC y al Consejo en la evaluación y priorización de los principales riesgos a los que se enfrenta la red.



Informar al ERMC y al Consejo sobre los principales riesgos y las actividades de gestión de riesgos.



Desarrollar, comunicar y mantener políticas y procedimientos globales diseñados para:

- mantener la independencia y objetividad de las firmas y profesionales miembros.
- establecer políticas y procedimientos para mejorar y supervisar la calidad de la prestación de servicios.
- establecer normas para las actividades de aceptación y continuidad de clientes de las firmas miembro.



Elaboración de programas de formación sobre las políticas y procedimientos globales.



Desarrollar y mantener soluciones tecnológicas para facilitar la ejecución eficaz y eficiente de los procedimientos.



Supervisar la eficacia del diseño y el funcionamiento de los sistemas de gestión de la calidad de las firmas miembro en la prestación de servicios de alta calidad.



Informar al ERMC sobre los progresos de las firmas miembro en la ejecución de los planes de acción, desarrollados en respuesta a las conclusiones del programa de inspección de la calidad.

Admisiones de firmas miembro y otras combinaciones de negocios

Las firmas candidatas deben cumplir ciertos criterios para formar parte de la red. Entre ellos figuran:



Evaluar la reputación de la posible firma en cuanto a su calidad y su adhesión a altos estándares.



Realización de un proceso exhaustivo de revisión de clientes para garantizar que se identifica y resuelve cualquier posible problema de independencia y conflicto.



Compromiso de adoptar las políticas, procedimientos y metodologías de GTIL.



Mantenimiento de un sistema de gestión de la calidad que cumpla o supere las Normas Internacionales de Control de Calidad del IAASB.



Aceptación de la evaluación periódica de su sistema de control de calidad por parte de equipos globales de supervisión de la calidad.

La admisión como firma miembro depende del resultado de un proceso de due diligence realizado para determinar si la firma potencial cumple los criterios de adhesión.

Todas las firmas miembro están sujetas a las obligaciones establecidas en los acuerdos y políticas globales de las firmas miembro de Grant Thornton.

Además de las posibles firmas miembro, otras combinaciones empresariales, incluidas las firmas miembro que persiguen transacciones como fusiones, adquisiciones, firmas conjuntas, contrataciones laterales u otros acuerdos para compartir intereses, están sujetas a los criterios anteriores.

Políticas de independencia, orientación y formación

Las firmas miembro están obligadas a adoptar políticas y procedimientos diseñados para salvaguardar la independencia e identificar las circunstancias que podrían causar un posible menoscabo de la independencia o un conflicto de intereses.

Las políticas y procedimientos de independencia se basan en el Código Internacional de Ética para Profesionales de la Contabilidad del International Ethics Standards Board for Accountants (IESBA), con suplementos que regulan el cumplimiento de las políticas y procesos de independencia de la red. Si los requisitos reglamentarios locales son más restrictivos, las firmas miembro deberán cumplirlos.

GTIL supervisa el cumplimiento de estas políticas. Las firmas miembro deben identificar a un socio responsable de supervisar las cuestiones de independencia, incluida la formación y la obtención de confirmaciones anuales del cumplimiento de las políticas de independencia.

El aumento de las regulaciones y normas y el creciente volumen de servicios prestados a clientes internacionales por las firmas miembro de Grant Thornton siguen haciendo del cumplimiento de los requisitos de independencia una prioridad. Un equipo de independencia de GTIL (dirigido por el jefe global de gestión de riesgos y independencia) ayuda a las firmas miembro a

comprender estos requerimientos. El equipo de GTIL revisa continuamente todas las políticas y procesos para garantizar que son adecuados para salvaguardar el riesgo de incumplir las reglas y normas de independencia.

Entre las responsabilidades del equipo de independencia de GTIL se incluye proporcionar a las firmas miembro lo siguiente:

- Política, orientación y formación en materia de independencia.
- Orientación sobre el cumplimiento de políticas globales o normas específicas de independencia de los auditores.
- Supervisión, control del cumplimiento y apoyo al sistema global automatizado de independencia para controlar el cumplimiento de las restricciones de intereses financieros.
- Un proceso de comprobación de las relaciones internacionales que ofrezca garantías razonables de que no se prestan servicios a un cliente de una empresa miembro o a sus entidades vinculadas sin consultar adecuadamente a los equipos de contratación y a otras partes, según proceda.
- Consulta de independencia cuando se trata de asuntos internacionales complejos de regulación e independencia.

Los 76.000 profesionales que forman parte de Grant Thornton prestan sus servicios en 150 mercados*, lo que demuestra una organización verdaderamente internacional con un alcance global.

África	América	Asia-Pacífico	Europa	Oriente Medio	
Argelia	Antigua, Barbados y San Cristóbal y Nieves	Australia	Albania	Noruega	Bahréin
Botsuana	Argentina	Bangladés	Armenia	Polonia	Kuwait
Camerún	Aruba, Bonaire, Curazao y San Martín	Camboya	Austria	Portugal	Líbano
Egipto	islas Bermudas	Porcelana	Azerbaiyán	Rumania	Omán
Etiopía	Bolivia	Hong Kong	Bélgica	Serbia	Qatar
Gabón	Brasil	India	Bosnia y Herzegovina	República Eslovaca	Arabia Saudí
Guinea	Islas Vírgenes Británicas	Indonesia	Bulgaria	Eslovenia	Emiratos Árabes Unidos
Costa de Marfil (Auditoría y Asesoría)	Canadá	Japón	Islas del Canal	España	Yemen
Costa de Marfil (Impuestos y asuntos legales)	Canadá - Quebec	Corea	Croacia	Suecia	
Kenia	Islas Caimán	Malasia	Chipre	Suiza	
Libia	Islas Caimán - Servicios especializados	Mongolia	República Checa	Tayikistán	
Malawi	Chile	Birmania	Dinamarca	Pavo	
Mauricio	Colombia	Nueva Zelanda	Estonia	Ucrania	
Marruecos	Costa Rica	Pakistán	Finlandia	Reino Unido	
Namibia	República Dominicana	Filipinas	Francia	Uzbekistán	
Nigeria	Ecuador	Singapur	Georgia		
Senegal	El Salvador	Taiwán	Alemania		
Sudáfrica	Guatemala	Tailandia	Gibraltar		
Tanzania	Honduras	Vietnam	Grecia		
Togo	México		Hungría		
Túnez	Nicaragua		Islandia		
Uganda	Panamá		Irlanda		
Zambia	Paraguay		Isla de Man		
Zimbabue	Perú		Israel		
	Puerto Rico		Italia Bernoni		
	Santa Lucía y San Vicente y las Granadinas		Ría de Italia		
	Trinidad y Tobago		Kazajstán		
	Islas Turcas y Caicos		Kosovo		
	Estados Unidos		Kirguistán		
	Uruguay		Letonia		
	Venezuela		Liechtenstein		
			Lituania		
			Luxemburgo		
			Malta		
			Moldavia		
			Mónaco		
			Países Bajos		
			Macedonia del Norte		

* Países a 12 de diciembre de 2024

El detalle de las sociedades pertenecientes a la Red de Grant Thornton a nivel mundial, así como información adicional sobre las mismas, se puede localizar en: <https://www.grantthornton.global/en/locations/>

A continuación, se muestra la lista de las sociedades de auditoría de la Unión Europea /Espacio Económico Europeo (UE/EEE) miembros de la Red Grant Thornton, que realizan auditorías legales de estados financieros anuales individuales y consolidados.

País	Sociedad	País	Sociedad
Austria	Grant Thornton Austria GmbH	Hungría	Grant Thornton Audit Kft.
Austria	Grant Thornton ALPEN-ADRIA Wirtschaftsprüfung GmbH	Islandia	Grant Thornton endurskoðun ehf
Bélgica	Grant Thornton Bedrijfsrevisoren CVBA	Irlanda	Grant Thornton
Bulgaria	Grant Thornton OOD	Irlanda	Grant Thornton (NI) LLP
Croacia	Grant Thornton revizija d.o.o.	Italia	Ria Grant Thornton S.p.A.
Chipre	Grant Thornton (Cyprus) Ltd	Letonia	Grant Thornton Baltic Audit SIA
República Checa	Grant Thornton Audit s.r.o.	Liechtenstein	Grant Thornton AG, Schaan
Dinamarca	Grant Thornton, Godkendt Revisionspartnerselskab	Lituania	Grant Thornton Baltic UAB
Estonia	Grant Thornton Baltic OÜ	Luxemburgo	Grant Thornton Audit & Assurance
Finlandia	Revico Grant Thornton Oy	Malta	Grant Thornton Malta
Finlandia	Idman Vilen Grant Thornton Oy	Países Bajos	Grant Thornton Accountants en Adviseurs BV
Finlandia	Advico Finland Oy	Noruega	Grant Thornton Revisjon AS
Francia	Grant Thornton SAS	Polonia	Grant Thornton Frąckowiak PSA
Francia	AEG Finances	Polonia	Grant Thornton Polska PSA
Francia	IGEC SAS	Portugal	Grant Thornton & Associados, SROC, Lda
Francia	Tuillet Audit SAS	Rumanía	Grant Thornton Audit SRL
Francia	Grant Thornton Audit SAS	República Eslovaca	Grant Thornton Audit, s.r.o.
Francia	Carib Audit & Conseil	Eslovenia	Grant Thornton Audit d.o.o.
Alemania	Grant Thornton AG	España	Grant Thornton, S.L.P.
Alemania	WPG Wohnungswirtschaftliche Prüfungs- und Treuhand GmbH	Suecia	Grant Thornton Sweden AB
Grecia	Grant Thornton S.A.		

Los ingresos totales por servicios de Auditoría & Assurance atribuibles a las firmas miembro de la UE/EEE ascienden a 621 millones de dólares* (aproximadamente el 20% de los ingresos totales de Auditoría & Assurance globales de 3.200 millones de dólares). Datos actualizados a 30 de septiembre de 2023.



Grant Thornton

40 AÑOS

El presente informe anual de transparencia es formulado por Grant Thornton, S.L.P.U., en cumplimiento de la obligación de divulgación de información de las actividades de auditoría de dicha Sociedad y de acuerdo con lo establecido por la Ley de Auditoría de Cuentas y restante normativa de auditoría que resulta de aplicación.

Este informe de transparencia constituye una declaración pública a empresas, comités de auditoría, inversores, reguladores y a la sociedad en general de nuestro compromiso de proporcionar servicios de auditoría de la máxima calidad a entidades en cualquier lugar del mundo.

El informe explica la gestión de nuestra firma, las vías para garantizar la más alta calidad en nuestras auditorías y la amplitud y profundidad de nuestra actividad. La transparencia es un elemento clave para generar confianza en el proceso de auditoría y estamos convencidos de que contribuye a fortalecer la profesión.

Este informe fue aprobado por el Administrador Único de Grant Thornton, S.L.P.U. el 23 de diciembre de 2024.

© 2024 Grant Thornton Corporación S.L.P. - Todos los derechos reservados. "Grant Thornton" se refiere a la marca bajo la cual las firmas miembro de Grant Thornton prestan servicios de auditoría, impuestos y consultoría a sus clientes, y/o se refiere a una o más firmas miembro, según lo requiera el contexto. Grant Thornton Corporación S.L.P. es una firma miembro de Grant Thornton International Ltd (GTIL). GTIL y las firmas miembro no forman una sociedad internacional. GTIL y cada firma miembro, es una entidad legal independiente. Los servicios son prestados por las firmas miembro. GTIL no presta servicios a clientes. GTIL y sus firmas miembro no se representan ni obligan entre sí y no son responsables de los actos u omisiones de las demás.